

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
PRESUPUESTO 2012

SECCIÓN 11:POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

INDICE

1.- SECCIÓN 11:POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	1
2.- DATOS POR SERVICIO	13
2.1.- 11.Política Territorial e Interior.....	13
2.1.1.- 1101.S.G.T. de Polít.Territorial e Interior	13
2.1.2.- 1103.D.G. de Administración Local.....	25
2.1.3.- 1104.D.G. de Ordenación del Territorio	47
2.1.4.- 1105.Dirección General de Interior	59
2.1.5.- 1106.Delegación Territorial de Huesca.....	105
2.1.6.- 1107.Delegación Territorial de Teruel.....	121

DEPARTAMENTO Y ARTÍCULO		EUROS	
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	9.330.609,11	
10	ALTOS CARGOS		64.607,40
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		156.516,16
12	FUNCIONARIOS		6.530.627,47
13	LABORALES		799.787,82
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		9.100,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.769.970,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.546.193,00	
20	ARRENDAMIENTOS		810.460,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		339.278,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.295.900,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		834.436,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		266.119,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.428.215,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		15.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		11.924.458,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		488.757,00
OPERACIONES CORRIENTES		28.305.017,11	
6	INVERSIONES REALES	1.997.046,00	
60	INVERSIONES REALES		1.997.046,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.492.555,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		15.279.798,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		212.757,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		17.489.601,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		45.794.618,11	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCIÓN		45.794.618,11	

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	9.330.609,11			
10	ALTOS CARGOS		64.607,40		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			64.607,40	
100000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				14.928,12
100001	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				49.679,28
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		156.516,16		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			156.516,16	
110000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				58.223,20
110001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				98.292,96
12	FUNCIONARIOS		6.530.627,47		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			2.974.438,68	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.843.235,40
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				417.244,19
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				713.959,09
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			3.556.188,79	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.139.938,56
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.414.497,88
121009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.752,35
13	LABORALES		799.787,82		
130	LABORAL FIJO			775.527,82	
130000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				421.695,48
130001	ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				61.101,36
130002	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				80.466,14
130003	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				212.264,84
131	LABORAL EVENTUAL			24.260,00	
131001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				24.260,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		9.100,00		
151	GRATIFICACIONES			9.100,00	
151000	GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				9.100,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.769.970,26		
160	CUOTAS SOCIALES			1.756.470,26	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				1.756.470,26
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			13.500,00	
161000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				13.500,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	11 POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.546.193,00			
20	ARRENDAMIENTOS		810.460,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			550.765,00	
202000	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				550.765,00
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			258.674,00	
204000	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				258.674,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.021,00	
205000	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.021,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		339.278,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			103.977,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				103.977,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			137.564,00	
213000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				137.564,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			45.913,00	
214000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				45.913,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			25.898,00	
215000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				25.898,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			18.147,00	
216000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				18.147,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			7.779,00	
219000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				7.779,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.295.900,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			303.617,00	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				189.223,00
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				33.520,00
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				25.809,00
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				38.760,00
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				16.305,00
221	SUMINISTROS			434.466,00	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				139.512,00
221001	AGUA				17.877,00
221002	GAS				19.529,00
221003	COMBUSTIBLES				156.055,00
221004	VESTUARIO				35.059,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	11 POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221009	OTROS SUMINISTROS				66.434,00
222	COMUNICACIONES			140.222,00	
222000	TELEFÓNICAS				80.446,00
222001	POSTALES				23.024,00
222002	TELEGRÁFICAS				681,00
222003	TÉLEX Y TELEFAX				341,00
222009	OTRAS COMUNICACIONES				35.730,00
223	TRANSPORTE			22.658,00	
223000	TRANSPORTE				22.658,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			13.992,00	
224000	PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				7.680,00
224001	PRIMAS DE VEHÍCULOS				4.629,00
224003	OTROS RIESGOS				1.683,00
225	TRIBUTOS			16.962,00	
225000	TRIBUTOS LOCALES				16.621,00
225001	TRIBUTOS AUTONÓMICOS				341,00
226	GASTOS DIVERSOS			190.440,00	
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				43.127,00
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				80.356,00
226003	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				1.656,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				35.775,00
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				29.526,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.173.543,00	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				57.272,00
227001	SEGURIDAD				1.969.673,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				134.955,00
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				1.011.643,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		834.436,00		
230	DIETAS			70.436,00	
230000	DIETAS				70.436,00
231	LOCOMOCIÓN			57.146,00	
231000	LOCOMOCIÓN				57.146,00
232	TRASLADO			6.057,00	
232000	TRASLADO				6.057,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	11 POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			700.797,00	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				700.797,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		266.119,00		
250	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS			85.022,00	
250000	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS				85.022,00
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			181.097,00	
251000	REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				129.481,00
251003	REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EXTERNA				51.616,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.428.215,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		15.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			15.000,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		11.924.458,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			11.924.458,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		488.757,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			488.757,00	
OPERACIONES CORRIENTES		28.305.017,11			
6	INVERSIONES REALES	1.997.046,00			
60	INVERSIONES REALES		1.997.046,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			57.275,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			100.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			59.788,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			41.366,00	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			762.649,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			975.968,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.492.555,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		15.279.798,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			15.279.798,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		212.757,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			212.757,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		17.489.601,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		45.794.618,11			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL SECCIÓN		45.794.618,11			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	
SERVICIO	01	S.G.T. DE POLÍT.TERRITORIAL E INTERIOR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.897.070,04	
10	ALTOS CARGOS		64.607,40
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		156.516,16
12	FUNCIONARIOS		1.098.887,82
13	LABORALES		212.914,20
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.200,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		362.944,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	770.142,00	
20	ARRENDAMIENTOS		373.514,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		36.062,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		326.845,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		13.721,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		20.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		2.667.212,04	
6	INVERSIONES REALES	10.217,00	
60	INVERSIONES REALES		10.217,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		10.217,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.677.429,04	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		2.677.429,04	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	
SERVICIO	03	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.504.495,24	
12	FUNCIONARIOS		1.213.292,84
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.600,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		289.602,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	319.575,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		5.184,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		156.060,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		12.060,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		146.271,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.736.671,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		15.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		11.473.371,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		248.300,00
OPERACIONES CORRIENTES		13.560.741,24	
6	INVERSIONES REALES	267.413,00	
60	INVERSIONES REALES		267.413,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.542.981,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		14.542.981,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		14.810.394,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		28.371.135,24	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		28.371.135,24	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	
SERVICIO	04	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.153.717,55	
12	FUNCIONARIOS		925.469,20
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		227.448,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	147.284,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		13.334,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		115.548,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		8.160,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		10.242,00
OPERACIONES CORRIENTES		1.301.001,55	
6	INVERSIONES REALES	1.430.554,00	
60	INVERSIONES REALES		1.430.554,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		1.430.554,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		2.731.555,55	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		2.731.555,55	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.704.163,67	
12	FUNCIONARIOS		1.406.651,48
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.900,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		293.612,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.911.010,00	
20	ARRENDAMIENTOS		434.545,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		227.087,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.385.485,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		774.287,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		89.606,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	691.544,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		451.087,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		240.457,00
OPERACIONES CORRIENTES		7.306.717,67	
6	INVERSIONES REALES	209.587,00	
60	INVERSIONES REALES		209.587,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	949.574,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		736.817,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		212.757,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		1.159.161,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		8.465.878,67	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		8.465.878,67	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	
SERVICIO	06	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUESCA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.392.062,58	
12	FUNCIONARIOS		977.011,50
13	LABORALES		155.500,10
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		258.750,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	218.824,00	
20	ARRENDAMIENTOS		1.702,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		27.559,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		185.886,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		3.677,00
OPERACIONES CORRIENTES		1.610.886,58	
6	INVERSIONES REALES	27.000,00	
60	INVERSIONES REALES		27.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		27.000,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		1.637.886,58	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		1.637.886,58	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	
SERVICIO	07	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TERUEL	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.679.100,03	
12	FUNCIONARIOS		909.314,63
13	LABORALES		431.373,52
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		337.611,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	179.358,00	
20	ARRENDAMIENTOS		699,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		30.052,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		126.076,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		22.531,00
OPERACIONES CORRIENTES		1.858.458,03	
6	INVERSIONES REALES	52.275,00	
60	INVERSIONES REALES		52.275,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		52.275,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		1.910.733,03	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		1.910.733,03	

1101.S.G.T. DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

126.9 SERVICIOS GENERALES DE POLÍTICA TERRITORIAL
E INTERIOR

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	01	S.G.T. DE POLÍT.TERRITORIAL E INTERIOR			
PROGRAMA	1269	SERV. GENERALES DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.897.070,04			
10	ALTOS CARGOS		64.607,40		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			64.607,40	
100000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				14.928,12
100001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				49.679,28
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		156.516,16		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			156.516,16	
110000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				58.223,20
110001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				98.292,96
12	FUNCIONARIOS		1.098.887,82		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			499.568,98	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				310.066,46
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				68.056,20
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				121.446,32
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			599.318,84	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				192.080,64
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				407.238,20
13	LABORALES		212.914,20		
130	LABORAL FIJO			207.454,20	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				106.863,48
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				11.355,12
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				19.703,10
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				69.532,50
131	LABORAL EVENTUAL			5.460,00	
131001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				5.460,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.200,00		
151	GRATIFICACIONES			1.200,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.200,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		362.944,46		
160	CUOTAS SOCIALES			361.444,46	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				361.444,46
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.500,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	01	S.G.T. DE POLÍT.TERRITORIAL E INTERIOR			
PROGRAMA	1269	SERV. GENERALES DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	770.142,00			
20	ARRENDAMIENTOS		373.514,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			373.514,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				373.514,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		36.062,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.449,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				6.449,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.047,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5.047,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			12.458,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				12.458,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			4.486,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				4.486,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			4.083,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				4.083,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			3.539,00	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				3.539,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		326.845,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			91.439,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				72.639,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				4.083,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				9.953,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				2.722,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				2.042,00
221	SUMINISTROS			76.046,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				24.681,00
221001	91002-AGUA				2.382,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				38.126,00
221004	91002-VESTUARIO				1.716,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				9.141,00
222	COMUNICACIONES			42.908,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				22.495,00
222001	91002-POSTALES				20.413,00
223	TRANSPORTE			13.609,00	
223000	91002-TRANSPORTE				13.609,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	01	S.G.T. DE POLÍT.TERRITORIAL E INTERIOR			
PROGRAMA	1269	SERV. GENERALES DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
224	PRIMAS DE SEGUROS			5.291,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				2.382,00
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				1.226,00
224003	91002-OTROS RIESGOS				1.683,00
225	TRIBUTOS			1.702,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				1.361,00
225001	91002-TRIBUTOS AUTONÓMICOS				341,00
226	GASTOS DIVERSOS			45.383,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				19.462,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				17.217,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				1.087,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				4.648,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				2.969,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			50.467,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				28.578,00
227001	91002-SEGURIDAD				3.743,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				5.898,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				12.248,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		13.721,00		
230	DIETAS			4.083,00	
230000	91002-DIETAS				4.083,00
231	LOCOMOCIÓN			8.551,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				8.551,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			1.087,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				1.087,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		20.000,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			20.000,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				20.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		2.667.212,04			
6	INVERSIONES REALES	10.217,00			
60	INVERSIONES REALES		10.217,00		
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			10.217,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		10.217,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.677.429,04			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		2.677.429,04			

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1269 Serv. Generales de Política Territorial e Interior

Objetivo 1.:

APOYO AL CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO, GABINETE DEL CONSEJERO Y SECRETARÍA DE DESPACHO.

A)

APOYO DIRECTO AL CONSEJERO, GABINETE Y SECRETARÍA DE DESPACHO EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Objetivo 2.:

GESTIÓN ECONÓMICA, PERSONAL, ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DILIGENCIAS DE CESE Y TOMAS DE POSESIÓN	Nº ACTUACIONES	73	30
2.- GESTIÓN NÓMINA DEL PERSONAL	Nº ACTUACIONES	1400	245
3.- PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	Nº EXPEDIENTES	16	10
4.- EMISIÓN DE CERTIFICADOS	Nº CERTIFICADOS	200	100
5.- TRAMITACIÓN DE PERMISOS, VACACIONES Y LICENCIAS	Nº SOLICITUDES	1050	800
6.- DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS	Nº EXPEDIENTES	5000	5000
7.- EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº EXPEDIENTES	32	32
8.- EXPEDIENTES DE GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL	Nº EXPEDIENTES	53	28
9.- FACTURAS TRAMITADAS	Nº EXPEDIENTES	5000	5000
10.- PAGOS POR CAJA FIJA	Nº ACTUACIONES	175	200
11.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	Nº EXPEDIENTES	350	150
12.- ENCOMIENDAS DE GESTIÓN	Nº EXPEDIENTES	30	10
13.- GESTIÓN DE EXPTE. DE ARRENDAMIENTO	Nº EXPEDIENTES	22	5
14.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y CESIÓN DE BIENES	Nº EXPEDIENTES	12	3
15.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Nº EXPEDIENTES		10
16.- TRAMITACIÓN DE NORMATIVA DEL DEPARTAMENTO	Nº ACTUACIONES		50

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1269 Serv. Generales de Política Territorial e Interior

17.- RESOLUCIÓN DE RECURSOS	Nº ACTUACIONES		20
18.- REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS DE ENTRADA	Nº INSCRIPCIONES	10300	860
19.- REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS DE SALIDA	Nº INSCRIPCIONES	17000	500

Actividades

- A)
REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 2/2001, DE 3 DE JULIO.
- B)
DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE CARÁCTER GENERAL COMUNES A LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE GASTO DEL DEPARTAMENTO.
- C)
CONFECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.
- D)
GESTIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.
- E)
GESTIÓN DE PERSONAL.
- F)
GESTIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO.
- G)
ASUNTOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS.
- H)
CONTRATACIÓN.

Actividades

- I)
ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

MEMORIA DEL PROGRAMA 1269 SERVICIOS GENERALES DE POLITICA TERRITORIAL E INTERIOR.

Finalidad del Programa:

Ejercer las funciones relativas a las competencias de las Secretarías Generales Técnicas definidas en el artículo 17 del Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Objeto y actuaciones previstas para el ejercicio 2012

En el marco normativo contemplado en la disposición anteriormente señalada, la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial e Interior ejerce, entre otras, las siguientes funciones:

- .- Prestar asesoramiento técnico al Consejero en relación con la planificación de la actividad del Departamento.
- .- Impulsar el control de eficacia del Departamento, así como planificar las actuaciones necesarias para la racionalización de los procedimientos y métodos de trabajo.
- .- Coordinar las actuaciones del Departamento
- .- Elaborar, en coordinación con las Direcciones Generales, el anteproyecto de Presupuestos de cada ejercicio económico y realizar, posteriormente, la ejecución presupuestaria del estado de gastos.
- .- Ejercer la jefatura de personal.

El personal adscrito a este programa gestiona también el gasto correspondiente a las Oficinas Delegadas del Gobierno en la provincia de Zaragoza, en las localidades de Ejea de los Caballeros, Calatayud y Tarazona.

Explicación del gasto

El Capítulo II atiende el gasto corriente de los Servicios Generales del Departamento.

En el Capítulo VI, se contemplan créditos para gastos de inversión de mantenimiento y reposición de equipos necesarios para atender las actividades comunes del Departamento.

Normativa específica aplicable

" Decreto 153/2009, de 9 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se modifican determinados preceptos del Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, de reorganización de la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" DECRETO de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" DECRETO 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" DECRETO de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se asignan las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se les adscriben sus organismos públicos.

" DECRETO 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior.

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 11 POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
SERVICIO: 01 S.G.T. DE POLÍT.TERRITORIAL E INTERIOR				
PROGRAMA: 1269 SERV. GENERALES DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
606000	91002	2008/000144	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS	10.217,00
Tot.Proyecto:		2008/000144		10.217,00
TOTAL Programa				10.217,00

1103.D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

125.1 APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	03	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL			
PROGRAMA	1251	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	698.840,47			
12	FUNCIONARIOS		563.968,76		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			230.880,68	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				143.183,54
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				32.980,80
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				54.716,34
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			333.088,08	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				92.575,08
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				240.513,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800,00		
151	GRATIFICACIONES			800,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				800,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		134.071,71		
160	CUOTAS SOCIALES			132.571,71	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				132.571,71
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.500,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	149.670,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.764,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			3.764,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.764,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		42.368,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			17.194,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				10.265,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				3.570,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.144,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.370,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				845,00
221	SUMINISTROS			583,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				583,00
222	COMUNICACIONES			6.130,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				6.130,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	03	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL			
PROGRAMA	1251	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
223	TRANSPORTE			246,00	
223000	91002-TRANSPORTE				246,00
226	GASTOS DIVERSOS			8.088,00	
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				3.126,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.668,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				1.294,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.127,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				10.127,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		7.267,00		
230	DIETAS			1.370,00	
230000	91002-DIETAS				1.370,00
231	LOCOMOCIÓN			5.897,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				5.897,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		96.271,00		
250	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS			85.022,00	
250000	91002-GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS				85.022,00
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			11.249,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				11.249,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.694.902,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		10.446.602,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			10.446.602,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		248.300,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			248.300,00	
OPERACIONES CORRIENTES		11.543.412,47			
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		11.543.412,47			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		11.543.412,47			

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1251 Apoyo a la Administración Local

Objetivo 1.:

ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS ENTIDADES LOCALES ARAGONESAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROCEDIMIENTOS, CREACIÓN Y DISOLUCIÓN MANCOMUNIDADES	Nº PROCEDIMIENTOS	14	25
2.- ESTUDIOS REALIZADOS REGÍMENES ESPECIALES	Nº ACTUACIONES	15	15
3.- EXPEDIENTES TRAMITADOS ALTERACIÓN TÉRMINOS MUNIC. Y DESLINDE	Nº EXPEDIENTES	5	5
4.- APROBACIÓN ESCUDOS Y BANDERAS	Nº AUTORIZACIONES	10	15

A)
TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN Y DISOLUCIÓN DE MANCOMUNIDADES, ENTIDADES LOCALES MENORES Y COMUNIDADES DE VILLA Y TIERRA.

B)
SEGUIMIENTO REGÍMENES ESPECIALES.

C)
TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES Y DESLINDES.

D)
TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN O MODIFICACIÓN DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Objetivo 2.:

ASESORAMIENTO SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INFORMES ASESORAMIENTO LOCAL	Nº INFORMES	475	500
2.- ACTUALIZACIONES DE PROGRAMA PÁGINA WEB	Nº ACTUACIONES	25	25
3.- REGISTRO EFECTUADOS EN PÁGINA WEB	Nº ACTUACIONES	200000	300000
4.- ELABORACIÓN MODELOS TIPO PROCEDIMIENTOS	Nº ACTUACIONES	75	100
5.- FIRMA ELECTRÓNICA	Nº ACTUACIONES		800
6.- PROCEDIMIENTOS TELEMÁTICOS	Nº PROCEDIMIENTOS	40	50
7.- INFORMES SOBRE NORMAS LEGISLATIVAS Y REGLAMENTARIAS	Nº INFORMES	425	500

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1251 Apoyo a la Administración Local

8.- CURSOS CELEBRADOS PLAN FORMACIÓN PERSONAL ENT. LOC. N° CURSOS 3 10

- A)
SEGUIMIENTO DE LA ADECUACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LAS ACTAS Y ACUERDOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.
- B)
AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PÁGINA WEB.
- C)
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODELOS DE PROCEDIMIENTOS-TIPO.
- D)
FIRMA ELECTRÓNICA Y PROCEDIMIENTOS TELEMÁTICOS.
- E)
ELABORACIÓN INFORMES SOBRE CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES ARAGONESAS.
- F)
PLAN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ARAGÓN.

Objetivo 3.:

GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS AUTONÓMICAS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- NOMBRAMIENTOS FUNCIONARIOS HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL	Nº NOMBRAMIENTOS	300	500
2.- CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN AGRUPAC. SECRETARIAL	Nº ACTUACIONES	25	100
3.- ACTUACIONES SUBVENCIONADORAS	Nº AYUDAS	2	1
4.- EXPEDIENTES FONDO COOPERACIÓN MUNICIPAL	Nº EXPEDIENTES	1456	1456

- A)
GESTIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ACUMULACIÓN, NOMBRAMIENTOS INTERINOS, PROVISIONALES Y COMISIONES DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL.
- B)
GESTIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN DE AGRUPACIONES SECRETARIALES.
- C)
ACTUACIONES DE FOMENTO A FAVOR DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS.

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1251 Apoyo a la Administración Local

D)
COOPERACIÓN ECONÓMICA CON LAS CORPORACIONES LOCALES A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

Objetivo 4.:

EJERCICIO DE LA TUTELA FINANCIERA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- OPERACIONES DE CRÉDITO	Nº ACTUACIONES	225	200
2.- PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS APROBADOS Y REVISADOS	Nº ACTUACIONES	3	3
3.- INFORMES, EVALUACIÓN, INCUMPLIMIENTO, OBJETIVO ESTAB. PRESUP	Nº INFORMES	110	350
4.- PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS COMUNIDADOS	Nº ACTUACIONES	110	350
5.- PRESUPUESTOS, LIQUIDACIONES, MODIFICACIONES	Nº ACTUACIONES	2400	3000
6.- ORDENANZAS FISCALES	Nº EXPEDIENTES	400	500
7.- DECLARACIÓN URGENTE OCUPACIÓN PROCEDIM. EXPROPIACIÓN FORZOSA	Nº EXPEDIENTES	25	30
8.- AUTORIZACIONES, ACTOS DISPOSICIÓN DE BIENES	Nº AUTORIZACIONES	700	850

A)
TUTELA DE TODOS LOS ACTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA ECONÓMICA-FINANCIERA: OPERACIONES DE CRÉDITO, PRESUPUESTOS, LIQUIDACIONES, MODIFICACIONES, ORDENANZAS FISCALES, ETC.

B)
GESTIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTES DE DECLARACIÓN DE URGENTE OCUPACIÓN.

C)
TUTELA SOBRE ENAJENACIONES, PERMUTA, CESIONES, DESAFECTACIONES Y DEMÁS DERECHOS REALES EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES LOCALES.

MEMORIA DEL PROGRAMA 1251, APOYO A LA ADMINISTRACION LOCAL

FINALIDAD DEL PROGRAMA

Los créditos propuestos en la documentación presupuestaria a la que se refiere esta memoria tienen, como finalidad general, el apoyo y asesoramiento a las Corporaciones Locales y la gestión de las competencias que corresponden a la Diputación General de Aragón en el ámbito de las entidades locales.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012

Los grandes objetivos del Programa 125.1 para el año 2012, son similares a los de ejercicios anteriores, al tratarse de un Programa que desarrolla actuaciones de carácter horizontal, recurrentes en el tiempo, cuyo ámbito de actuación está muy prefijado por las normas que definen las competencias en el ámbito local. Las grandes líneas de actuación en las que se enmarcan los objetivos a conseguir por el Programa son:

1. Estudio, propuesta y gestión de los aspectos jurídicos de la organización y estructura de las entidades locales Aragonesas.
2. Asesoramiento sobre el régimen jurídico de las Entidades Locales.
3. Gestión de las competencias autonómicas en el ámbito local.
4. Ejercicio de la tutela financiera.

Para la consecución de estos objetivos, la Dirección General de Administración Local realiza, a través del Programa 125.1, numerosas actuaciones de gestión, coordinación, análisis y estudios, que se recogen de manera exhaustiva en la ficha correspondiente a describir los objetivos y actividades.

NORMATIVA APLICABLE

" Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

" Ley 9/2009, de 22 de diciembre, Reguladora de los Concejos Abiertos.

" Texto Refundido de la Ley de Delimitación comarcal de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2006, de 27 de Diciembre, del Gobierno de Aragón.

" Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de Diciembre, del Gobierno de Aragón.

" Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

" Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón.

" Decreto de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se asignan las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se les adscriben sus organismos públicos.

" Decreto 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior.

" Decreto 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	03	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL			
PROGRAMA	1251	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.694.902,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		10.446.602,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			10.446.602,00	
460003	91002-FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL				10.446.602,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		248.300,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			248.300,00	
480007	91002-FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO MUNICIPAL				248.300,00
TOTAL PROGRAMA		10.694.902,00			

125.2 POLÍTICA TERRITORIAL

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	03	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL			
PROGRAMA	1252	POLÍTICA TERRITORIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	805.654,77			
12	FUNCIONARIOS		649.324,08		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			299.281,20	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				182.361,48
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				45.677,04
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				71.242,68
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			350.042,88	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				115.802,16
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				234.240,72
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800,00		
151	GRATIFICACIONES			800,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				800,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		155.530,69		
160	CUOTAS SOCIALES			154.030,69	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				154.030,69
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.500,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	169.905,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		1.420,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			710,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				710,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			710,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				710,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		113.692,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			37.257,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				18.696,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				4.500,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.688,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				8.998,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				3.375,00
221	SUMINISTROS			25.301,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				9.027,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	03	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL			
PROGRAMA	1252	POLÍTICA TERRITORIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221001	91002-AGUA				1.905,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				14.369,00
222	COMUNICACIONES			10.123,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				10.123,00
223	TRANSPORTE			2.246,00	
223000	91002-TRANSPORTE				2.246,00
226	GASTOS DIVERSOS			26.394,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				3.405,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				3.578,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.040,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				13.371,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			12.371,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				7.873,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				4.260,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				238,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		4.793,00		
230	DIETAS			3.373,00	
230000	91002-DIETAS				3.373,00
231	LOCOMOCIÓN			1.182,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				1.182,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			238,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				238,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		50.000,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			50.000,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				50.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.041.769,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		15.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			15.000,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.026.769,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			1.026.769,00	
OPERACIONES CORRIENTES		2.017.328,77			
6	INVERSIONES REALES	267.413,00			

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	03	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL			
PROGRAMA	1252	POLÍTICA TERRITORIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
60	INVERSIONES REALES		267.413,00		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			4.200,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			2.805,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			260.408,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.542.981,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		14.542.981,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			14.542.981,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		14.810.394,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		16.827.722,77			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		16.827.722,77			

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1252 Política Territorial

Objetivo 1.:

IMPULSO, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE COMARCALIZACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- RECOPIACIÓN, INFORMACIÓN MEDIOS COMUNICACIÓN	Nº INFORMES	32	32
2.- ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS Y DE PERSONAL	Nº INFORMES	32	32
3.- INFORMES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMARCAL	Nº INFORMES	33	33
4.- CONVENIO MANCOMUNIDAD CENTRAL DE ZARAGOZA	Nº CONVENIOS	1	1
5.- ACTUACIONES CONVENIO MANC. CENTRAL DE ZARAGOZA	Nº ACTUACIONES	19	19
6.- REUNIONES COMISIÓN SEGUIMIENTO CONVENIO	Nº REUNIONES	2	2
7.- PLAN FORMACIÓN CONTINUA DEPARTAMENTOS	Nº ACTUACIONES	2	4
8.- REUNIONES CON DEPARTAMENTOS	Nº REUNIONES	12	9
9.- REUNIONES COMISIONES MIXTAS DE TRANSFERENCIAS	Nº REUNIONES		10
10.- REUNIONES CONSEJO COOPERACIÓN COMARCAL	Nº REUNIONES	4	4
11.- REUNIONES APOYO TÉCNICO DE COMISIÓN PERMANENTE GENERAL AL CO	Nº REUNIONES	5	5
12.- REUNIONES APOYO TÉCNICO DE COMISIONES SECTORIALES AL CONSEJO	Nº REUNIONES	16	16
13.- PORTAL COMARCAS	Nº REUNIONES	8	8
14.- PORTALES TURÍSTICOS COMARCALES	Nº REUNIONES		32
15.- PROCEDIMIENTOS OFICINA VIRTUAL DE LAS COMARCAS	Nº PROCEDIMIENTOS		30
16.- REUNIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA DE POLÍTICA TERRITORIAL	Nº REUNIONES	5	5
17.- VISITAS A COMARCAS	Nº VISITAS	70	64

- A)
SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COMARCALES.
- B)
ELABORACIÓN, CONTROL, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON ENTES LOCALES COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO DE COMARCALIZACIÓN.
- C)
ASESORAMIENTO DE LAS COMARCAS.
- D)

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior

PROGRAMA: 1252 Política Territorial

PROCESO DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS A LAS COMARCAS.

E)

CONSEJO COMARCAL.

F)

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE COMARCALIZACIÓN.

G)

COORDINACIÓN POLÍTICA TERRITORIAL COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Objetivo 2.:

FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL ÁMBITO LOCAL. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN QUE AFECTAN A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y A LA POLÍTICA TERRITORIAL.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	EXPTES. TRAMIT. FONDO DE COOP. LOCAL. TRANSF. A COMARCAS Y M	Nº EXPEDIENTES	128	128
2.-	REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS EFECTUADAS	Nº REUNIONES	21	22
3.-	ANOTACIONES REGISTRADAS EN LA COMISIÓN DE SUBVENCIONES Y AYU	Nº ACTUACIONES	24500	25000
4.-	CONVENIOS SUSCRITOS	Nº CONVENIOS	7	7
5.-	ACTUACIONES DE FOMENTO INSTRUMENTAS A TRAVES ORDEN SUBVENCIO	Nº ACTUACIONES	120	50
6.-	EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS	Nº EXPEDIENTES	30	30

A)

SISTEMA DE COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS COMPRENDIDAS EN EL FONDO LOCAL DE ARAGÓN.

B)

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS.

C)

COOPERACIÓN ECONÓMICA CON AYUNTAMIENTOS, COMARCAS Y OTRAS ENTIDADES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

D)

COOPERACIÓN ECONÓMICA CON AYUNTAMIENTOS, COMARCAS Y OTRAS ENTIDADES POR MEDIO DE SUBVENCIONES.

E)

ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE ACTUACIONES CONTRACTUALES RELATIVAS A LA VERTEBRACIÓN Y DIFUSIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN.

MEMORIA DEL PROGRAMA 125.2 POLITICA TERRITORIAL

FINALIDAD DEL PROGRAMA

Los créditos propuestos en la documentación presupuestaria a la que se refiere esta memoria tienen, como finalidad general, impulsar y promover políticas que conduzcan a una mejor vertebración del territorio aragonés posibilitando con ello el desarrollo socio-económico sostenible de la Comunidad Autónoma.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012

El objetivo final del Programa 125.2, viene definido en gran manera, por el propio nombre del Programa "Política Territorial", siendo su finalidad última lograr una mayor vertebración del territorio aragonés que redunde en una mayor calidad vida de los ciudadanos aragonés, sea cual sea su lugar su residencia, y que consiga atajar uno de los mayores problemas de Aragón, cual es el de su despoblación. En este marco de referencia, las grandes líneas de actuación, son:

1. El impulso, desarrollo y consolidación del proceso de comarcalización.
2. Actuaciones de fomento para la mejora e incremento de las infraestructuras y equipamientos en el ámbito local.
3. El seguimiento y coordinación de los programas y actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que afecten a las Administraciones Locales y a la Política Territorial.
4. La financiación a las Administraciones comarcales para la puesta en marcha y funcionamiento, para la realización de inversiones supramunicipales y para el mantenimiento de estas. Los créditos consignados para esta finalidad se transfieren a la Sección 26 "A las Administraciones Comarcales", desde la que se efectúa su gestión.

Para la consecución de estos objetivos, la Dirección General de Administración Local realiza numerosas actuaciones de gestión, coordinación, análisis y estudios, que se recogen de manera exhaustiva en la ficha correspondiente a describir los objetivos y actividades.

NORMATIVA APLICABLE

" Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón.

" Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

" Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de Diciembre, del Gobierno de Aragón.

" Decreto 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón.

" Decreto de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se asignan las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se les adscriben sus organismos públicos.

" Decreto 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	03	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL			
PROGRAMA	1252	POLÍTICA TERRITORIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.041.769,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		15.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			15.000,00	
440101	91002-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: CÁTEDRA DE DERECHO LOCAL DE ARAGÓN				15.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.026.769,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			1.026.769,00	
460004	91002-FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL				1.026.769,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.542.981,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		14.542.981,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			14.542.981,00	
760003	91002-FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Y COMARCAL				12.242.981,00
760055	91002-CONVENIOS CON LAS CIUDADES DE HUESCA Y TERUEL				1.000.000,00
760065	91002-ACTUACIONES DE COOPERACIÓN ESPECÍFICA PARA LA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL				1.300.000,00
TOTAL PROGRAMA		15.584.750,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 11 POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
SERVICIO: 03 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL				
PROGRAMA: 1252 POLÍTICA TERRITORIAL				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
605000	91002	2006/000675	EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL	4.200,00
		Tot.Proyecto:	2006/000675	4.200,00
606000	91002	2006/000678	PLAN INFORMATICO	2.805,00
		Tot.Proyecto:	2006/000678	2.805,00
609000	91002	2012/000012	ACTUACIONES DE INMOV. INMATERIAL PPT	260.408,00
		Tot.Proyecto:	2012/000012	260.408,00
TOTAL Programa				267.413,00

1104.D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

125.3 ESTRATEGIAS TERRITORIALES

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	04	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
PROGRAMA	1253	ESTRATEGIAS TERRITORIALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.153.717,55			
12	FUNCIONARIOS		925.469,20		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			428.687,08	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				275.190,50
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				52.121,67
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				101.374,91
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			496.782,12	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				166.959,72
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				329.416,44
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				405,96
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800,00		
151	GRATIFICACIONES			800,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				800,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		227.448,35		
160	CUOTAS SOCIALES			225.948,35	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				225.948,35
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.500,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	147.284,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		13.334,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			2.969,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				2.969,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			10.365,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				10.365,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		115.548,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			31.160,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				10.747,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				8.843,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.874,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				6.897,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				2.799,00
221	SUMINISTROS			17.643,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				6.018,00
221001	91002-AGUA				1.272,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				10.353,00
222	COMUNICACIONES			14.857,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	04	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
PROGRAMA	1253	ESTRATEGIAS TERRITORIALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
222000	91002-TELEFÓNICAS				14.857,00
223	TRANSPORTE			1.647,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.647,00
226	GASTOS DIVERSOS			24.619,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				3.405,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				4.454,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.457,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				10.303,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			25.622,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				5.248,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				20.141,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				233,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		8.160,00		
230	DIETAS			3.148,00	
230000	91002-DIETAS				3.148,00
231	LOCOMOCIÓN			4.705,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				4.705,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			307,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				307,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		10.242,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			10.242,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				10.242,00
OPERACIONES CORRIENTES		1.301.001,55			
6	INVERSIONES REALES	1.430.554,00			
60	INVERSIONES REALES		1.430.554,00		
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			5.109,00	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			709.885,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			715.560,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		1.430.554,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.731.555,55			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		2.731.555,55			

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior

PROGRAMA: 1253 Estrategias Territoriales

Objetivo 1.:

ELABORACION DE INSTRUMENTOS Y REALIZACION DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROYECTO ELABORACIÓN ESTRATEGIA DESARROLLO TERRITORIAL	Nº PROYECTOS		1
2.- DIRECTRICES DE OT DEL ESPACIO METROPOLITANO DE ZARAGOZA	Nº INFORMES		1
3.- APLICACIÓN INFORMÁTICA	Nº APLICACIONES	1	1
4.- ESTUDIOS SOBRE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD	Nº INFORMES		1
5.- MAPAS DE PAISAJE COMARCALES	Nº IMPRESOS		3
6.- MAPAS DE SOBRARBE Y LA RIBAGORZA	Nº IMPRESOS		2
7.- COBERTURAS DIGITALES DE SENDEROS Y ELEMENTOS PUNTUALES	Nº ACTUACIONES	3	4
8.- VISOR DE PROYECTOS	Nº ACTUACIONES		1
9.- IDENTIFICACIÓN DE TRANSFORM. TERRIT. MEDIANTE TELEDETECCIÓN	Nº ACTUACIONES	1	1

A)

ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL DE ARAGÓN.

B)

ELABORACIÓN DE DIRECTRICES TERRITORIALES.

C)

RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO (DESARROLLO Y MANTENIMIENTO).

D)

ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO ARAGÓNÉS.

E)

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS TERRITORIALES SOBRE LOS PAISAJES DE ARAGÓN.

F)

HOMOLOGACIÓN DE MAPAS DE PAISAJE REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

G)

DIGITALIZACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE ELEMENTOS TERRITORIALES.

H)

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior

PROGRAMA: 1253 Estrategias Territoriales

DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

I)

OTROS ESTUDIOS TERRITORIALES.

Objetivo 2.:

GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- SUPERFICIE CARTOGRAFIADA (RÚSTICA)	HECTÁREAS		115000
2.- SUPERFICIE CARTOGRAFIADA (URBANA)	HECTÁREAS	3000	3000
3.- SUPERFICIE ACTUALIZADA ORTOIMAGEN EN CONVENIO CON IGN	KILÓMETROS	23860	
4.- ESCENARIOS SATÉLITE PLAN NACIONAL TELEDETECCIÓN	KILÓMETROS		238600
5.- NORMAS CREACIÓN ORGANIZACIÓN SOBRE TERRITORIO DE ARAGÓN	Nº REUNIONES	35	40
6.- NORMAS INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA	Nº REUNIONES	30	40
7.- INTERCAMBIOS MATERIALES INFORMACIÓN DEL TERRITORIO ARAGÓN	Nº ENTREGAS	3100	3200
8.- INCORPORACIÓN DE REGISTROS TEMAS TERRITORIALES	Nº ADQUISICIONES	150	120
9.- INFORMES PRECEPTIVOS SOBRE EL TERRITORIO	Nº INFORMES	100	120
10.- TRANSACCIONES DE PRODUCTOS	Nº ACTUACIONES	150	150
11.- REGISTROS PARA COORDINACIÓN ACTIVIDAD CARTOGRÁFICA	Nº ACTUACIONES	100	110
12.- CONSULTAS CREACIÓN Y GESTIÓN RED GEODÉSICA DINÁMICA	Nº CONSULTAS	295	850

A)

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN CARTOGRÁFICO DE ARAGÓN.

B)

ACTUALIZACIÓN DE LA ORTOIMAGEN DE ARAGÓN EN CONVENIO CON EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (PNOA-3).

C)

PLAN NACIONAL DE TELEDETECCIÓN. DOCUMENTACIÓN DEL TERRITORIO ARAGÓNÉS MEDIANTE IMÁGENES SATÉLITE (SPOT Y LANDSAT) DE ALTA, MEDIA Y BAJA RESOLUCIÓN. CONTRATO INTA.

D)

CREACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE PARA LA OBTENCIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL TERRITORIO DE ARAGÓN.

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1253 Estrategias Territoriales

- E)
CONSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, IMPULSANDO, COORDINANDO, CENTRALIZANDO Y ORGANIZANDO LA PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS QUE LA INTEGRAN.
- F)
DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO ARAGÓNÉS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, Y PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELACIONES DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO CON OTRAS INSTITUCIONES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.
- G)
CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DE TEMAS TERRITORIALES EN ARAGÓN, COORDINANDO LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DEMÁS MATERIALES GRÁFICOS, INFORMÁTICOS, SONOROS Y VISUALES SOBRE EL TERRITORIO EXISTENTE EN LAS BIBLIOTECAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y ESTABLECIENDO ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS BIBLIOTECAS, APOYADOS EN LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE.
- H)
EMISIÓN DE INFORME PRECEPTIVO EN TODA ELABORACIÓN, YA SEA REALIZADA CON MEDIOS INTERNOS O EXTERNOS, DE ESTUDIOS, CARTOGRAFÍA O CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTOS SOBRE EL TERRITORIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
- I)
COMERCIALIZACIÓN EN SU CASO LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO TERRITORIAL DE ARAGÓN PARA QUE SE DIFUNDAN ENTRE LA SOCIEDAD.
- J)
COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD CARTOGRÁFICA CON LA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, DEMÁS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE GENERAN, ELABORAN, ALMACENAN O TRATAN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TERRITORIAL, A CUYO EFECTO SE CREARÁ EL INVENTARIO ARAGÓNÉS DE CARTOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN TERRITORIAL.
- K)
CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA RED GEODÉSICA DINÁMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

MEMORIA DEL PROGRAMA 125.3 ESTRATEGIAS TERRITORIALES

FINALIDAD DEL PROGRAMA

Los créditos propuestos en la documentación presupuestaria a la que se refiere esta memoria tienen, como finalidad general, estudiar, analizar y definir las estrategias territoriales que deben orientar las actuaciones administrativas de la Comunidad Autónoma. En este marco de referencia teleológica se integran, además, todas las actuaciones relativas a la documentación e información bibliográfica y cartográfica de Aragón.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012

El objetivo final del Programa 125.3 se concreta en la elaboración de los instrumentos de planeamiento, gestión e información territorial que propicien que las actuaciones de todos los agentes, públicos y privados, que inciden sobre el territorio de la Comunidad Autónoma se canalicen hacia la consecución de un modelo de desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

En este marco de referencia las grandes líneas de actuación son:

1. Elaboración de instrumentos de planeamiento y gestión territorial
2. Elaboración de Mapas de Paisaje
3. Elaboración de estudios territoriales
4. Elaboración de la cartografía básica de la Comunidad Autónoma
5. Gestión del Sistema de Información Territorial de Aragón
6. Adquisición de nuevas bases de datos espaciales
7. Incremento y elaboración de la accesibilidad de la información territorial
8. Consolidación de la Red Geodésica Dinámica de la Comunidad Autónoma

NORMATIVA APLICABLE

" Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

" Ley 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las directrices generales de ordenación territorial para Aragón.

" Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

" Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de Diciembre, del Gobierno de Aragón.

" Decreto 162/2000, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, de modificación parcial de la estructura orgánica del

Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y creación del Centro de Documentación e Información Territorial de Aragón y se regula su funcionamiento.

" Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional.

" DECRETO 208/2010, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Información Geográfica en Aragón.

" DECRETO de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" DECRETO 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" DECRETO de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se asignan las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se les adscriben sus organismos públicos.

" DECRETO 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior.

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 11 POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
SERVICIO: 04 D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				
PROGRAMA: 1253 ESTRATEGIAS TERRITORIALES				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
606000	91002	2008/000171	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	5.109,00
		Tot.Proyecto:	2008/000171	5.109,00
608000	91002	2008/000425	SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN	280.559,00
		Tot.Proyecto:	2008/000425	280.559,00
609000	91002	2008/000429	DIRECTRICES TERRITORIALES Y DESARROLLOS NORMATIVOS	70.800,00
		Tot.Proyecto:	2008/000429	70.800,00
609000	91002	2008/000598	INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.480,00
		Tot.Proyecto:	2008/000598	42.480,00
608000	91002	2012/000013	OTRAS ACTUACIONES INMOVIL. MATERIAL	429.326,00
		Tot.Proyecto:	2012/000013	429.326,00
609000	91002	2012/000014	OTRAS ACTUACIONES INMOVILIZ. INMATERIAL	602.280,00
		Tot.Proyecto:	2012/000014	602.280,00
TOTAL Programa				1.430.554,00

1105.DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

121.3 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1213	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	680.074,00			
12	FUNCIONARIOS		557.752,00		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			221.418,44	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				137.435,06
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				30.926,16
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				53.057,22
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			336.333,56	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				95.859,96
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				240.473,60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.300,00		
151	GRATIFICACIONES			1.300,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.300,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		121.022,00		
160	CUOTAS SOCIALES			119.022,00	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				119.022,00
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			2.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				2.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.415.264,00			
20	ARRENDAMIENTOS		195.087,00		
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			195.087,00	
204000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				195.087,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		129.885,00		
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			124.744,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				124.744,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			3.213,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.213,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.928,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.928,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.072.944,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			9.511,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.498,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				386,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1213	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				386,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				3.855,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				386,00
221	SUMINISTROS			386,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				386,00
222	COMUNICACIONES			7.759,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				7.759,00
223	TRANSPORTE			386,00	
223000	91002-TRANSPORTE				386,00
226	GASTOS DIVERSOS			68.231,00	
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				51.981,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				14.962,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				1.288,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.986.671,00	
227001	91002-SEGURIDAD				1.959.376,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				31.493,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				995.802,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		9.638,00		
230	DIETAS			1.928,00	
230000	91002-DIETAS				1.928,00
231	LOCOMOCIÓN			7.710,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				7.710,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		7.710,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			7.710,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				7.710,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294.259,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		81.502,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			81.502,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		212.757,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			212.757,00	
OPERACIONES CORRIENTES		4.389.597,00			
6	INVERSIONES REALES	100.000,00			

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1213	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
60	INVERSIONES REALES		100.000,00		
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			100.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	492.903,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		280.146,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			280.146,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		212.757,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			212.757,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		592.903,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.982.500,00			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		4.982.500,00			

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1213 Servicios de Seguridad y Protección Civil

Objetivo 1.:

GESTIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INCIDENTES GESTIÓNADOS	Nº ACTUACIONES	80000	82000
2.- LLAMADAS TOTALES GESTIÓNADAS	Nº LLAMADAS	840000	850000

Actividades

A)

GESTIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS.

Objetivo 2.:

PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE OTROS ORGANISMOS OFICIALES DESDE EL CENTRO 112.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ORGANISMOS (POLICÍA LOCAL, POLICÍA ADSCRITA, BOMBEROS...)	Nº ACTUACIONES	5	5

A)

GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

Objetivo 3.:

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN PLANES DE EMERGENCIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PLANES ELABORADOS EMERGENCIA	Nº PLANES	7	8
2.- PLANES APROBADOS POR LA COMISIÓN P.C.	Nº PLANES	12	15

A)

PLANES DE EMERGENCIA.

Objetivo 4.:

GESTIÓN DE LOS HELICÓPTEROS MEDICALIZADOS CON BASE EN ZARAGOZA Y TERUEL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1213 Servicios de Seguridad y Protección Civil

1.- SERVICIOS REALIZADOS	Nº SERVICIOS	450	475
2.- HORAS DE VUELO	Nº ACTUACIONES	430	430

A)
GESTIÓN DE HELICÓPTEROS.

Objetivo 5.:

PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE CURSOS DE PROTECCIÓN CIVIL ORIENTADOS A VOLUNTARIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CURSOS	Nº CURSOS	60	50
2.- HORAS LECTIVAS	HORAS	430	350
3.- ASISTENTES	Nº ASISTENTES	1100	950

A)
CURSOS A VOLUNTARIOS.

Objetivo 6.:

GESTIÓN DE AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y A ENTIDADES LOCALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- AYUDAS CON CONVOCATORIA A AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE P.C	Nº AYUDAS	54	54
2.- AYUDAS DIRECTAS A ENTIDADES LOCALES	Nº AYUDAS	6	

A)
AYUDAS A AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS.

Objetivo 7.:

ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN DIVERSAS MATERIAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONVENIOS	Nº CONVENIOS	10	10

A)

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1213 Servicios de Seguridad y Protección Civil

CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

Objetivo 8.:

ESTUDIOS DE NECESIDADES Y DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN LA LABOR DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ESTUDIOS DE CONSORCIOS	Nº INFORMES	2	2

A)
EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Objetivo 9.:

ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DEL TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CAMPAÑAS	Nº CAMPAÑAS	2	2
2.- PUBLICACIONES	Nº PUBLICACIONES	3	2

A)
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD TELEFONO 112.

Objetivo 10.:

GESTIÓN DE LA RED DE RADIO DE EMERGENCIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REPETIDORES Y RADIO ENLACES	Nº EQUIPOS	32	32
2.- SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y DEL PMA (GRANDE)	Nº SERVICIOS	25	20
3.- EQUIPOS DE EMISORAS QUE USAN LA RED DE PC	Nº EQUIPOS	280	285

A)
RED DE RADIO DE EMERGENCIAS.

Objetivo 11.:

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y DE LA SEGURIDAD DE SUS CONSEJEROS.

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1213 Servicios de Seguridad y Protección Civil

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EDIFICIOS CON VIGILANCIA	Nº INSTALACIONES	70	70
2.- SERVICIOS DE ESCOLTAS		10	6

A)
SEGURIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS.

Objetivo 12.:

TRAMITACION DE AUTORIZACIONES DE PRUEBAS DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PRUEBAS DEPORTIVAS AUTORIZADAS	Nº ACTUACIONES	50	50
2.- SOLICITUDES DEPORTIVAS RECIBIDAS	Nº SOLICITUDES	55	55

A)
AUTORIZACIONES DE PRUEBAS DEPORTIVAS.

Objetivo 13.:

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA PROTECCIÓN CIVIL	Nº EXPEDIENTES	4	3
2.- EXPEDIENTES INFORMATIVOS EN MATERIA P. CIVIL	Nº EXPEDIENTES	9	6

A)
EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Objetivo 14.:

ELABORACION INFORMES SOBRE INCIDENCIA DE RIESGOS DEL AMBITO DE LA PROTECCION CIVIL EN NUEVOS PLANEAMIENTOS URBANISTICOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECIBIDOS	Nº PROCEDIMIENTOS	40	40
2.- INFORMES REALIZADOS	Nº INFORMES	15	15

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1213 Servicios de Seguridad y Protección Civil

A)

INFORMES SOBRE RIESGOS DE PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS.

Objetivo 15.:

ANTEPROYECTO DE LEY DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ESTUDIOS "ANTEPROYECTO DE LEY"	Nº INFORMES	1	1
2.- "ANTEPROYECTO DE LEY"	Nº NORMAS	1	1

A)

ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

MEMORIA DEL PROGRAMA 121.3 DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

A. Finalidad del programa.

Gestionar las competencias de la Dirección General de Interior en materia de Protección Civil, la gestión del Centro de Coordinación Operativa, la gestión del teléfono de emergencias 112, elaboración de proyectos, informes, planes y normativas en materia de emergencias, protección civil y seguridad, organización y gestión de los servicios de vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Estos fines se concretan en los siguientes puntos:

1. La Organización, planificación y prestación de protección civil correspondiente a la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón.
2. Gestión del Servicio de Escoltas para los miembros del Gobierno.
3. Gestión, contratación y supervisión de los medios técnicos y humanos precisos para garantizar la vigilancia y la seguridad de los edificios.
4. Procesos de contratación y gestión del servicio de transporte sanitario y de emergencias mediante helicóptero.
5. El fomento y formación de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.
6. Gestión de subvenciones a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.
7. La coordinación de la Red de voluntarios de Emergencias de Aragón.
8. El apoyo a las Entidades Locales y Comarcales en sus actividades relacionadas con la Protección Civil, en lo referente a la confección del Plan de Emergencia Comarcal.
9. La prestación del servicio de atención de llamadas de urgencia 112 (teléfono 112) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, bajo el indicativo 112 SOS Aragón.
10. Difusión y publicidad del teléfono 112 SOS Aragón mediante campañas de publicidad.
11. Elaboración de Planes de Emergencia y Autoprotección.
12. Informes Técnicos sobre Planes o Actuaciones Urbanísticas.
13. Gestión y mantenimiento de la Red de Comunicaciones PMR de Emergencias.
14. Elaboración de los proyectos normativos en materia de emergencias, Protección Civil y seguridad.
15. Gestión y Tramitación de expedientes sancionadores en materia de Protección Civil.

16. Elaboración de informes de seguridad pasiva y activa en edificios del Gobierno de Aragón.
17. Control del amaestramiento de llaves en edificios Pignatelli y Maristas.
18. Gestión del control de acceso al Centro de Proceso de Datos, despachos y Consejerías mediante cerraduras de seguridad.
19. Tramitación de Autorizaciones de pruebas deportivas.
20. Gestión y Tramitación de las titulaciones de Buceo Profesional.

B. Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012.

1. Gestión del Centro de Emergencias con su programa de gestión y su ampliación de servicios, como localización de flotas, colaboración en programas-prevención violencia de género, seguridad en los taxis, etc.
2. Participación en la gestión de emergencias de otros organismos oficiales mediante puestos remotos dentro del Centro de Emergencias 112.
3. Elaboración y aprobación de Planes de Emergencia .
4. Gestión de los helicópteros medicalizados de emergencias con Base en Zaragoza y en Teruel.
5. Preparación y gestión de cursos de Protección Civil orientados a Voluntarios.
6. Gestión de ayudas a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y a Entidades Locales, mediante subvenciones y convenios.
7. Gestión de los convenios de colaboración con Federaciones, Universidad y otros organismos en diversas materias de Protección Civil.
8. Estudios de necesidades y de sistemas de gestión y coordinación en la labor de extinción de incendios.
9. Elaboración y difusión de campañas de publicidad del teléfono de emergencias 112.
10. Gestión de la Red de Radio de emergencias.
11. Gestión de la seguridad de los edificios públicos del Gobierno de Aragón y de la seguridad de sus Consejeros.
12. Tramitación de Autorizaciones de pruebas deportivas en la provincia de Zaragoza.
13. Tramitación de expedientes sancionadores en materia de Protección Civil.
14. Elaboración de informes sobre planeamientos urbanísticos, en materia de Protección Civil.
15. Completar equipamiento humano del nuevo P.M.A. (técnicos de comunicaciones y conductores). Así como planificación de su gestión.
16. Puesta en marcha de un sistema de control de calidad, tanto de los componentes tecnológicos, como del personal que trabaja en esta plataforma.

C. Normativa aplicable

- Decreto de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se asignan las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se les adscriben sus organismos públicos.
- Decreto 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1213	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294.259,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		81.502,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			81.502,00	
460005	91002-AYUDAS PROTECCIÓN CIVIL				81.502,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		212.757,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			212.757,00	
480008	91002-AYUDAS PROTECCIÓN CIVIL				212.757,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	492.903,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		280.146,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			280.146,00	
760004	91002-AYUDAS DE PROTECCIÓN CIVIL				280.146,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		212.757,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			212.757,00	
780003	91002-AYUDAS DE PROTECCIÓN CIVIL				212.757,00
TOTAL PROGRAMA		787.162,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 11 POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
SERVICIO: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR				
PROGRAMA: 1213 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
603000	91002	2006/000431	SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCION ACCESOS DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	100.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/000431	100.000,00
TOTAL Programa				100.000,00

121.5 SERVICIOS DE INTERIOR

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1215	SERVICIOS DE INTERIOR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	829.530,35			
12	FUNCIONARIOS		680.841,62		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			321.144,42	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				198.914,52
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				44.995,20
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				77.234,70
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			359.697,20	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				119.362,32
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				240.334,88
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.300,00		
151	GRATIFICACIONES			1.300,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.300,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		147.388,73		
160	CUOTAS SOCIALES			145.888,73	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				145.888,73
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.500,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	81.388,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		2.122,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.061,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.061,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.061,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.061,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		74.174,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			6.352,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.054,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.079,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.079,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.079,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.061,00
221	SUMINISTROS			1.079,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.079,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1215	SERVICIOS DE INTERIOR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
223	TRANSPORTE			1.079,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.079,00
226	GASTOS DIVERSOS			3.706,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				3.405,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				301,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			61.958,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				60.879,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				1.079,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		5.092,00		
230	DIETAS			2.052,00	
230000	91002-DIETAS				2.052,00
231	LOCOMOCIÓN			2.052,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				2.052,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			988,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				988,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.700,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		27.700,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			27.700,00	
OPERACIONES CORRIENTES		938.618,35			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		938.618,35			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		938.618,35			

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior

PROGRAMA: 1215 Servicios de Interior

Objetivo 1.:

DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ESPECTACULOS PUBLICOS.

A)
MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

B)
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS.

Objetivo 2.:

DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 2/2000, DE 28 DE JUNIO, DEL JUEGO.

A)
DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RIFAS, TÓMBOLAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS.

B)
DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS CONCURSOS DESARROLLADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

C)
DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS LOCALES DE JUEGO.

D)
DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO Y LOCALES EN LOS QUE SE DESARROLLAN.

Objetivo 3.:

GESTIÓN DEL REGISTRO DE EMPRESAS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Objetivo 4.:

GESTIÓN DEL REGISTRO DE PLAZAS PORTÁTILES.

Objetivo 5.:

GESTIÓN DEL REGISTRO DE ESCUELAS TAURINAS.

Objetivo 6.:

AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS: TAURINOS, FUEGOS ARTIFICIALES, ETC.

Indicadores

Magnitud

P.Ejer.Act

P.Ejer.Pres

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1215 Servicios de Interior

1.- AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS MAYORES	Nº AUTORIZACIONES	40	40
2.- AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES	Nº AUTORIZACIONES	740	750
3.- AUTORIZACIÓN FUEGOS ARTIFICIALES	Nº AUTORIZACIONES	30	50
4.- AUTORIZACIÓN Y VISADO DE CONDICIONES PARTICULARES DE ADMISIÓN	Nº AUTORIZACIONES	5	10
5.- AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PERSONAL ADMISIÓN	Nº AUTORIZACIONES	10	5
6.- ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIO DE ADMISIÓN	Nº AUTORIZACIONES	300	100
7.- OTRAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Nº AUTORIZACIONES	10	10

A)

AUTORIZACIÓN ES ESPECTÁCULOS PÚBLICOS: TAURINOS, FUEGOS ARTIFICIALES, ETC.

Objetivo 7.:

GESTIÓN DEL JUEGO: CASINOS, SALAS DE BINGO, SALONES RECREATIVOS, APUESTAS DEPORTIVAS, CIBERSALONES, MÁQUINAS DE JUEGO, ETC.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES EN MATERIA DE JUEGO	Nº EXPEDIENTES	6500	7100

A)

GESTIÓN DE EXPEDIENTES.

Objetivo 8.:

ACTIVIDADES SANCIONADORAS DERIVADAS DEL JUEGO Y ESPECTÁCULOS, INCLUIDOS LOS TAURINOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS	Nº EXPEDIENTES	10	25
2.- EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE JUEGO	Nº EXPEDIENTES	10	25

A)

GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Objetivo 9.:

GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES.

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior

PROGRAMA: 1215 Servicios de Interior

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES	Nº INSCRIPCIONES	440	440
2.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS	Nº INSCRIPCIONES	360	370
3.- APERTURA DELEGACIONES	Nº INSCRIPCIONES	12	10
4.- INSCRIPCIÓN DE FEDERACIONES	Nº INSCRIPCIONES	2	2
5.- DISOLUCIÓN DE ASOCIACIONES	Nº INSCRIPCIONES	38	40
6.- CERTIFICADOS	Nº INSCRIPCIONES	190	200
7.- COMPULSA DOCUMENTOS	Nº INSCRIPCIONES	160	160
8.- DECLARACIÓN UTILIDAD PÚBLICA	Nº INSCRIPCIONES	1	4
9.- INSCRIPCIÓN JUNTA DIRECTIVAS	Nº INSCRIPCIONES	330	390
10.- INFORMES SOBRE CUENTAS	Nº ACTUACIONES	40	65

A)

GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES.

B)

CONTROL ECONÓMICO Y CONTABLE DE ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA.

C)

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 13/1995, DE 7 DE FEBRERO, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Objetivo 10.:

GESTIÓN DEL REGISTRO DE FUNDACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INSCRIPCIÓN DE FUNDACIONES	Nº INSCRIPCIONES	9	14
2.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS Y ADAPTACIÓN LEY 50/2002	Nº ACTUACIONES	17	18
3.- INSCRIPCIÓN PATRONATO	Nº INSCRIPCIONES	53	53
4.- DILIGENCIADO LIBROS	Nº ACTUACIONES	330	350

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1215 Servicios de Interior

5.- INSCRIPCIÓN DELEGACIONES	Nº INSCRIPCIONES	3	4
6.- AUTORIZACIONES, ENAJENACIONES Y GRAVÁMENES	Nº INSCRIPCIONES	11	13
7.- AUTORIZACIONES AUTOCONTRATACIÓN	Nº EXPEDIENTES	5	5
8.- CONTROL ECONÓMICO Y CONTABLE FUNDACIONES	Nº ACTUACIONES	300	350

A)
GESTIÓN DEL REGISTRO DE FUNDACIONES.

B)
PROTECTORADO DE FUNDACIONES.

C)
CONTROL ECONÓMICO Y CONTABLE DE LAS FUNDACIONES.

Objetivo 11.:
GESTIÓN DEL REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INSCRIPCIÓN ESTATUTOS	Nº INSCRIPCIONES	1	1
2.- INSCRIPCIÓN JUNTA GOBIERNO	Nº INSCRIPCIONES	10	10
3.- INSCRIPCIÓN CREACIÓN COLEGIOS	Nº INSCRIPCIONES	1	1
4.- INSCRIPCIÓN, CREACIÓN CONSEJOS COLEGIOS	Nº INSCRIPCIONES	1	1
5.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS	Nº INSCRIPCIONES	5	6
6.- DENEGACIÓN DE CREACIÓN COLEGIOS	Nº INSCRIPCIONES	1	1

A)
GESTIÓN DEL REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES Y CONSEJOS DE COLEGIOS DE ARAGÓN.

B)
ELABORACIÓN DE AQUELLOS ANTEPROYECTOS DE LEY DE CREACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES QUE SE SOLICITEN Y PROCEDAN.

C)
ELABORACIÓN DE PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DE CONSEJOS DE COLEGIOS QUE SE SOLICITEN Y PROCEDAN.

D)
ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES A LA DIRECTIVA 2006/123/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006, RELATIVA A LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR.

MEMORIA DEL PROGRAMA 121.5 SERVICIOS DE INTERIOR

Finalidad del programa.

Gestionar las competencias de la Dirección General de Interior en materia de juego, establecimientos y espectáculos públicos, así como Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales.

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012.

- A) Desarrollo de la Ley de Espectáculos Públicos.
- B) Desarrollo de la Ley del Juego.
- C) Gestión de las competencias en materia de juego, establecimientos y espectáculos públicos.
- D) Gestión de las competencias en materia de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales.

Explicación del gasto.

Los créditos contenidos en este programa se destinan principalmente a financiar el gasto del personal adscrito a los servicios que se gestionan y el gasto corriente que genera el funcionamiento de los mismos. En relación a este Capítulo II este Centro Directivo no estima necesario la creación de nuevos subconceptos.

En relación con el Capítulo IV se recoge, como partida principal, la que tiene por finalidad ayudar a las asociaciones entre cuyos fines se encuentra la rehabilitación de jugadores.

Finalmente, está previsto un subconcepto con la finalidad de colaborar con el fomento de la fiesta de los toros.

Recursos del programa.

Los procedentes del cobro de las tasas administrativas por la prestación de los servicios técnicos y administrativos gestionados por esta Dirección General y los ingresos procedentes de los expedientes sancionadores.

Normativa aplicable

1) Juego:

- Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 4/2003, de 24 de febrero, por la Ley 3/2004, de 22 de junio y por la Ley 4/2011, de 10 de marzo.

- Decreto 183/2000, de 24 de octubre, por el que se regula la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 263/2007, de 23 de octubre.

- Decreto 173/2001, de 4 de septiembre, por el que se regulan las condiciones para la autorización de casinos de juego en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 159/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas, modificado por el Decreto 2006/2007, de 24 de julio.
- Decreto 189/2002, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego.
- Decreto 2/2011, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas Deportivas de Competición o de otra índole.
- Decreto 2/2004, de 13 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Juegos recreativos sin premio a través de sistemas e instalaciones en locales abiertos al público de carácter informático, telemático, o de comunicación a distancia.
- Decreto 3/2004, de 13 de enero, por el que se crea el Registro General del Juego y se aprueba su Reglamento.
- Decreto 166/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Publicidad del Juego y Apuestas.
- Decreto 142/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo y de sus distintas modalidades, modificado por el Decreto 209/2010, de 16 de noviembre.
- Decreto 163/2008, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas de Juego y Salones, modificado por Decreto 215/2009, de 15 de diciembre.
- Decreto 108/2009, de 23 de junio, por el que se suprime el Fichero de carácter personal "Registro de Prohibidos" y se crea el Fichero de datos de carácter personal "Registro del Juego de Prohibidos" (REJUP).
- Decreto 119/2011, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón , por el que se aprueba el Reglamento del Bingo electrónico.
- Orden de 15 de enero de 2007, por la que se desarrolla el Decreto 166/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Publicidad del Juego y Apuestas.
- Orden de 1 de agosto de 2008, por la que se establecen condiciones técnicas adicionales para las salas de bingo y el Centro Operativo del Bingo Interconexionado de Aragón, S.A.U.
- Orden de 29 de junio de 2009, por la que se desarrolla el Título V del Decreto 3/2004, de 13 de enero, por el que se crea el Registro General del Juego y se aprueba su Reglamento, y por el que se regula el procedimiento de transmisión telemática de los datos de las personas que tienen prohibido el acceso a los locales de juego.
- Orden de 20 de septiembre de 2010, del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se planifica el número máximo de salones de juego en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2) Espectáculos Taurinos:

- Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.
- Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, modificado por el Decreto 198/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Reglamento de los festejos taurinos populares aprobado por Decreto 226/2001, de 18 de septiembre.
- Decreto 15/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles.
- Decreto 16/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Escuelas Taurinas de Aragón.
- Decreto 223/2004, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, modificado por el Decreto 193/2005, de 29 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Reglamento de Espectáculos Taurinos aprobado por Decreto 223/2004, de 19 de octubre.
- Decreto 82/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula las instalaciones sanitarias y los servicios médico-quirúrgicos en los espectáculos taurinos.
- Orden de 9 de junio de 2009 sobre recintos locales tradicionales aptos para la celebración de suelta de reses y toreo de vaquillas.
- Orden de 19 de febrero de 2002, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se regula la intervención de veterinarios en los festejos taurinos populares.

3) Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas:

- Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 7/2011, de 10 de marzo..
- Decreto 11/2006, de 9 de mayo, por el que se regula la Comisión de Espectáculos Públicos de Aragón, modificado por Decreto 262/2007, de 23 de octubre.
- Decreto 220/2006, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 13/2009, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento que regula los seguros de responsabilidad civil en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas y

establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma.

- Decreto 23/2010, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de admisión de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, modificado por Decreto 118/2010, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se salva un error en el Decreto 23/2010, de 23 de febrero, del Gobierno de Aragón, y por Decreto 123/2010, de 22 de junio.

- Decreto 36/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las condiciones técnicas de seguridad de las instalaciones deportivas.

- Orden de 20 de octubre de 1988, del Ministerio del Interior, por la que se regula la manipulación y uso de productos pirotécnicos en la realización de espectáculos públicos de fuegos artificiales.

- Orden de 2 de marzo de 1989, de los Ministerios de Interior e Industria y Energía, por la que se completa y perfecciona la normativa reguladora de la manipulación y uso de productos pirotécnicos en la realización de espectáculos públicos de fuegos artificiales.

- Orden de 18 de agosto de 2008, por la que se regulan las discotecas de juventud en Aragón.

- Orden de 14 de febrero de 2011, del Consejero de Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2011/2012.

- Orden de 18 de febrero de 2011, del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se modifican las características de las pruebas de selección del personal acreditado del servicio de admisión de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

4) Asociaciones:

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

- Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de entidad pública.

- Decreto 13/1995, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma.

5) Fundaciones:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las competencias en materia de fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones.
- Orden de 16 de abril de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se regula el funcionamiento de Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, (B.O.E. 18-1-2008), por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad cuya entrada en vigor el 1 de enero de 2008 afecta a las cuentas de 2008 cuyo plazo de presentación terminó el 11 de julio de 2009.

6) Colegios Profesionales:

- Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, modificada por Decreto-Ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón.
- Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.
- Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por Ley 7/1997, de 14 de abril, por Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, y por Ley 25/2009, de 22 de diciembre.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1215	SERVICIOS DE INTERIOR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.700,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		27.700,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			27.700,00	
480246	91002-AYUDAS ASOCIACIONES DE REHABILITACIÓN DE JUGADORES				25.000,00
480345	91002-AYUDAS EN MATERIA TAURINA				2.700,00
TOTAL PROGRAMA		27.700,00			

121.9 UNIDAD POLICÍA NACIONAL ADSCRITA A LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1219	UNIDAD POLICÍA NACIONAL ADSCRITA A LA C.AUTÓNOMA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	194.559,32			
12	FUNCIONARIOS		168.057,86		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			84.362,58	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				50.392,20
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				14.008,32
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				19.962,06
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			83.695,28	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				25.733,16
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				57.962,12
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.300,00		
151	GRATIFICACIONES			1.300,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.300,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		25.201,46		
160	CUOTAS SOCIALES			24.201,46	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				24.201,46
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.354.801,00			
20	ARRENDAMIENTOS		239.458,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			175.871,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				175.871,00
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			63.587,00	
204000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				63.587,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		95.080,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			60.560,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				60.560,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			30.280,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				30.280,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			4.240,00	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				4.240,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		230.426,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			7.271,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1219	UNIDAD POLICÍA NACIONAL ADSCRITA A LA C.AUTÓNOMA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.845,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.212,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				607,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				607,00
221	SUMINISTROS			171.073,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				36.336,00
221001	91002-AGUA				6.057,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				98.400,00
221004	91002-VESTUARIO				30.280,00
222	COMUNICACIONES			52.082,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				16.352,00
222009	91002-OTRAS COMUNICACIONES				35.730,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		759.557,00		
230	DIETAS			40.899,00	
230000	91002-DIETAS				40.899,00
231	LOCOMOCIÓN			18.168,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				18.168,00
232	TRASLADO			6.057,00	
232000	91002-TRASLADO				6.057,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			694.433,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				694.433,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		30.280,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			30.280,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				30.280,00
OPERACIONES CORRIENTES		1.549.360,32			
6	INVERSIONES REALES	109.587,00			
60	INVERSIONES REALES		109.587,00		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			40.588,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			16.235,00	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			52.764,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		109.587,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.658.947,32			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		1.658.947,32			

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1219 Unidad Policía Nacional adscrita a la C.Autónoma

Objetivo 1.:

DESARROLLAR EL CONVENIO DE COLABORACION DE 9 DE DICIEMBRE DE 2009, ENTRE EL MINISTERIO DE INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 38 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA.

A)
ADECUAR EL CONVENIO VIGENTE AL NUEVO MARCO ESTATUARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 Y LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 4ª DE LA LEY ORGÁNICA 5/2007, DE 20 DE ABRIL, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN.

Objetivo 2.:

ASISTIR JURIDICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LA UNIDAD DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA, ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

A)
EMISIÓN DE INFORMES SOBRE: A) POSIBLES FUNCIONES A ASUMIR POR LA UNIDAD DE POLICÍA B) LA CONVENIENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS. C) TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE SUS ACTUACIONES CON OTROS DEPARTAMENTOS.

Objetivo 3.:

GESTIÓNAR, TRAMITAR Y COORDINAR LOS ASUNTOS RELATIVOS AL REGIMEN DE PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE LOS POLICIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TRAMITACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS Y BAJAS	Nº ACTUACIONES	650	650
2.- TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DIVERSOS	Nº ACTUACIONES	13500	13500

A)
TRAMITACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS, BAJAS, SOLICITUD DE CURSOS, DE NUEVO VESTUARIO, RENOVACIÓN DE LOS CARNETS DE CONDUCIR, CIVILES Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, ÓRDENES DE VIAJES, DIETAS, CITACIONES JUDICIALES, ETC.

B)
COORDINAR LA GESTIÓN DE PERSONAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITOS EN HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA.

Objetivo 4.:

GESTIÓN ECONOMICA DE LA UNIDAD DE POLICIA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CERTIFICACIÓN MENSUAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLI	Nº CERTIFICADOS	1800	1800
2.- TRAMITACIÓN GASTOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE POLICÍA	Nº ACTUACIONES	80	100

A)

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1219 Unidad Policía Nacional adscrita a la C.Autónoma

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LAS COMPENSACIONES RETRIBUTIVAS DE LOS POLICÍAS.

Objetivo 5.:

GESTIÓNAR ASUNTOS GENERALES DE LA UNIDAD DE POLICIA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS GENERALES	Nº EXPEDIENTES	9	9
2.- CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ESPECIALES	Nº EXPEDIENTES	5	5

A)
CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS GENERALES (AGUA SANITARIA, TRATAMIENTO ANTILEGIONELLA, SANEAMIENTO, ELECTRICIDAD, CLIMATIZACIÓN, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, ETC.) PARA CADA UNA DE LAS TRES COMISARÍAS DE LA UNIDAD DE POLICÍA DE ARAGÓN.

B)
CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ESPECIALES (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, EXTINCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS, DETECCIÓN DE INTRUSIÓN, RETENEDORES DE PUERTAS, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ETC.) PARA CADA UNA DE LAS TRES COMISARÍAS DE LA UNIDAD DE POLICÍA DE ARAGÓN.

Objetivo 6.:

FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE POLICIA DE ARAGÓN, SIN PERJUICIO DE LOS CURSOS DE FORMACION IMPARTIDOS POR LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CURSOS	Nº CURSOS	4	7

A)
CURSOS PARA ESCOLTAS DE ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

B)
CURSOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

C)
CURSOS DE PROTOCOLO Y SEGURIDAD.

D)
CURSOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ARAGONESA EN MATERIAS EN LAS QUE LA UNIDAD DE POLICÍA ASUME LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.

Objetivo 7.:

EVALUAR Y COORDINAR LAS NECESIDADES DE LA PROTECCION DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN ASI COMO DISEÑAR, CONTROLAR E INSPECCIONAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD TENDENTES A VELAR POR LA PROTECCION DE LAS PERSONAS, ORGANOS, OFICINAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, GARANTIZANDO EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS.

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1219 Unidad Policía Nacional adscrita a la C.Autónoma

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PLANES Y PROYECTOS DE SEGURIDAD	Nº PROYECTOS	4	4

A)
ELABORAR PLANES Y PROYECTOS DE SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y BIENES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A INSTANCIA DEL ÓRGANO COMPETENTE.

Objetivo 8.:

ELABORACION DE INFORMES Y ESTUDIOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN MATERIAS COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A PETICIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE.

Objetivo 9.:

COOPERACION CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y CON LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE PROTECCION CIVIL.

A)
ESTABLECIMIENTO DE CANALES DE COOPERACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, CON LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL Y CON LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Objetivo 10.:

COLABORACION EN LA INSPECCION DE ACTIVIDADES SOMETIDAS A ORDENACION Y DISCIPLINA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR LA UNIDAD DE POLICIA DE ARAGÓN.

A)
ASISTIR Y PRESTAR AUXILIO EN ACTUACIONES DE INSPECCIÓN EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, INSTITUTOS Y ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN ÁREAS COMO: CONTROL DE VERTIDOS Y RESIDUOS, ACAMPADAS Y EDIFICIOS ILEGALES EN ÁREAS PROTEGIDAS, POLICÍA Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Objetivo 11.:

AUXILIO A LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCION AL MENOR PARA LA RETIRADA DE MENORES EN SITUACION DE DESAMPARO.

A)
ASISTENCIA A LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA RETIRADA DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO CON RIESGO PARA EL FUNCIONARIO INTERVINIENTE.

Objetivo 12.:

TRASLADOS DE MENORES ENTRE CENTROS DE INTERNAMIENTO, A JUZGADOS DE MENORES Y OTROS MOTIVOS DE TRASLADOS.

A)
ASISTENCIA A LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL TRASLADO DE MENORES DELICUENTES.

Objetivo 13.:

INSPECCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE JUEGO DE AZAR (MAQUINAS RECREATIVAS, SALONES RECREATIVOS Y DE JUEGO, SALAS DE BINGO, CASINOS DE JUEGO Y SALONES CIBER-JUEGOS).

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1219 Unidad Policía Nacional adscrita a la C.Autónoma

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- MÁQUINAS DE JUEGO	Nº ACTUACIONES	1250	1250
2.- SALONES RECREATIVOS	Nº ACTUACIONES	30	30
3.- SALONES DE JUEGO	Nº ACTUACIONES	450	450
4.- SALAS DE BINGO	Nº ACTUACIONES	350	350
5.- CASINOS DE JUEGO	Nº ACTUACIONES	30	30
6.- SALONES DE APUESTAS DEPORTIVAS	Nº ACTUACIONES	150	200
7.- PROHIBIDOS	Nº ACTUACIONES	17	17
8.- INFORMES REALIZADOS	Nº ACTUACIONES	240	240

A)

INSPECCIÓN DE LOS LOCALES DE JUEGO Y DE LOS ELEMENTOS DE JUEGO.

Objetivo 14.:

OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES QUE AFECTAN A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

A)

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 11/2005, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Objetivo 15.:

FESTEJOS TAURINOS (MAYORES Y POPULARES).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ESPECTÁCULOS TAURINOS	Nº ACTUACIONES	38	40

A)

ACTUAR DE DELEGADOS Y PRESIDENTES DE LOS DIVERSOS FESTEJOS EN ZARAGOZA.

Objetivo 16.:

PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	Nº ACTUACIONES	769	769

A)

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, PROTECCIÓN DE ARCHIVOS, ETC.

MEMORIA DEL PROGRAMA 121.9 UNIDAD POLICÍA NACIONAL ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Finalidad del programa.

Asistir jurídica, económica y administrativamente a la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma y coordinar, gestionar y tramitar los asuntos relativos al régimen de personal y medios de la Unidad.

Explicación del gasto.

a) En el capítulo 1 "Gastos de personal".

Se atiende al gasto de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que prestan sus servicios en al Unidad de Policía de Aragón.

b) En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios".

Se recoge la previsión de los gastos corrientes de funcionamiento y mantenimiento de las Comisarías de la Unidad de Policía de Aragón de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como del coste de los servicios (ordinarios - compensaciones retributivas- y extraordinarios) prestados por los policías de la Unidad y las dietas devengadas por éstos y por los funcionarios de la Unidad.

Por otra parte se recoge los créditos necesarios por el acceso, reparación y conservación al Servicio de Radiocomunicaciones de Emergencias del Estado (SIRDEE)".

c) En el capítulo 6 "Inversiones Reales".

Se incluyen los créditos necesarios para abordar diversas modificaciones en la Comisaría de Policía de Teruel y la adquisición, suministro e instalación del SIRDEE.

Recursos del Programa.

Los procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Normativa aplicable.

- Real Decreto 221/1991, de 22 de febrero, por el que se regula la organización de las Unidades del Cuerpo Nacional de Policía, adscritas a las Comunidades Autónomas y se establecen las peculiaridades del Régimen Estatutario de su personal.

- Resolución de 28 de Abril de 2005 de la Dirección General de la Policía, por la que, en orden a dar cumplimiento a las previsiones del Acuerdo Administrativo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Aragón en materia policial, se crea la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía para la realización de las funciones previstas en el artículo 37.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y se dispone su adscripción a la Comunidad Autónoma.

- Convenio de colaboración, suscrito en fecha 9 de mayo de 2005, entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Aragón, en desarrollo del extinto artículo 38 del Estatuto de Autonomía de Aragón, según redacción dada por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de abril, modificado por Convenio de 9 de diciembre de 2009.

-

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 11 POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
SERVICIO: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR				
PROGRAMA: 1219 UNIDAD POLICÍA NACIONAL ADSCRITA A LA C.AUTÓNOMA				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
605000	91002	2006/003463	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE COMISARIAS DE POLICIA ADSCRITAS A LA C.AUTÓNOMA	40.588,00
606000	91002	2006/003463	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE COMISARIAS DE POLICIA ADSCRITAS A LA C.AUTÓNOMA	16.235,00
Tot.Proyecto:		2006/003463		56.823,00
608000	91002	2008/000245	SUMINISTRO E INSTALACION SIRDEE	52.764,00
Tot.Proyecto:		2008/000245		52.764,00
TOTAL Programa				109.587,00

125.9 COOPERACIÓN CON LA POLICÍA LOCAL

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1259	COOPERACIÓN CON LA POLICÍA LOCAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	59.557,00			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.941,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			7.941,00	
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				7.941,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		51.616,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			51.616,00	
251003	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EXTERNA				51.616,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	369.585,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		369.585,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			369.585,00	
OPERACIONES CORRIENTES		429.142,00			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	456.671,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		456.671,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			456.671,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		456.671,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		885.813,00			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		885.813,00			

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1259 Cooperación con la Policía Local

Objetivo 1.:

DESARROLLO NORMATIVO DE POLICÍAS LOCALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ANTEPROYECTO DE LEY	Nº ACTUACIONES	1	1

Objetivo 2.:

GESTIÓN Y REGISTRO DE POLICÍAS LOCALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- POLICÍAS REGISTRADOS	Nº TRABAJADORES	1800	1780

Objetivo 3.:

GESTIÓN DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS CON PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- AYUDAS CON CONVOCATORIA	Nº AYUDAS	32	30

Objetivo 4.:

DISEÑO Y GESTIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN ORIENTADOS A LOS DISTINTOS CUERPOS DE POLICÍA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CURSOS EN LAS TRES PROVINCIAS	Nº CURSOS	40	40
2.- HORAS LECTIVAS	HORAS	600	700
3.- ASISTENTES CURSOS	Nº ASISTENTES	900	900

Objetivo 5.:

FOMENTO DE LAS AGRUPACIONES DE POLICIAS LOCALES.

MEMORIA DEL PROGRAMA 125.9 COOPERACIÓN CON LA POLICÍA LOCAL

A. Finalidad del programa.

Gestionar las competencias que la Dirección General de Interior tiene en la coordinación de las policías locales, asesorando a los municipios en la aplicación e interpretación de la normativa relativa a las policías locales, y colaborando en la mejora de sus medios personales y materiales mediante la formación y perfeccionamiento profesional, así como subvencionando a sus respectivos Ayuntamientos.

B. Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012.

1. Desarrollo normativo de Policías Locales.
2. Gestión del Registro de Policías Locales.
3. Gestión de ayudas a los Ayuntamientos con plantilla de Policía Local.
4. Diseño y gestión de cursos de formación orientados a los distintos Cuerpos de Policía.
5. Fomento de las agrupaciones de Policías Locales

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR			
PROGRAMA	1259	COOPERACIÓN CON LA POLICÍA LOCAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	369.585,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		369.585,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			369.585,00	
460087	91002-CONVENIOS FORMACIÓN POLICÍAS LOCALES				95.500,00
460088	91002-FOMENTO AGRUPACIONES POLICÍAS LOCALES				274.085,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	456.671,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		456.671,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			456.671,00	
760006	91002-SUBVENCIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL				456.671,00
TOTAL PROGRAMA		826.256,00			

1106.DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUESCA

126.1 SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
EN HUESCA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	06	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUESCA			
PROGRAMA	1261	SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN HUESCA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.392.062,58			
12	FUNCIONARIOS		977.011,50		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			458.992,38	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				283.111,10
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				64.955,52
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				110.925,76
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			518.019,12	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				171.750,60
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				346.268,52
13	LABORALES		155.500,10		
130	LABORAL FIJO			146.100,10	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				73.046,04
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				11.895,84
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				14.156,98
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				47.001,24
131	LABORAL EVENTUAL			9.400,00	
131001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				9.400,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800,00		
151	GRATIFICACIONES			800,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				800,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		258.750,98		
160	CUOTAS SOCIALES			257.250,98	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				257.250,98
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.500,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	218.824,00			
20	ARRENDAMIENTOS		1.702,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			681,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				681,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.021,00	
205000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.021,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		27.559,00		

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	06	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUESCA			
PROGRAMA	1261	SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN HUESCA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			22.454,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				22.454,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			205,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				205,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			2.722,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				2.722,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			2.178,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				2.178,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		185.886,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			62.555,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				52.074,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				4.083,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				4.287,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				409,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.702,00
221	SUMINISTROS			90.038,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				40.802,00
221001	91002-AGUA				2.178,00
221002	91002-GAS				10.479,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				10.479,00
221004	91002-VESTUARIO				341,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				25.759,00
222	COMUNICACIONES			1.138,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				569,00
222001	91002-POSTALES				569,00
223	TRANSPORTE			1.702,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.702,00
225	TRIBUTOS			11.772,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				11.772,00
226	GASTOS DIVERSOS			7.294,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				6.725,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				569,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	06	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUESCA			
PROGRAMA	1261	SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN HUESCA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			11.387,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				4.492,00
227001	91002-SEGURIDAD				5.193,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				1.702,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		3.677,00		
230	DIETAS			1.430,00	
230000	91002-DIETAS				1.430,00
231	LOCOMOCIÓN			1.906,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				1.906,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			341,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				341,00
OPERACIONES CORRIENTES		1.610.886,58			
6	INVERSIONES REALES	27.000,00			
60	INVERSIONES REALES		27.000,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			15.000,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			7.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		27.000,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.637.886,58			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		1.637.886,58			

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1261 Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca

Objetivo 1.:

IMPULSAR Y COORDINAR, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES QUE RECIBAN DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR, LA ACTIVIDAD GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA MISMA EN LA PROVINCIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES COMISIÓN COORD. PROVINCIAL	Nº REUNIONES	2	12
2.- ENTRADAS REGISTRO GRAL.- DELEG. TERRITORIAL	Nº INSCRIPCIONES	16000	17000
3.- ENTRADAS REGISTRO GRAL.- OF. DELEGADA BARBASTRO	Nº INSCRIPCIONES	12265	12300
4.- ENTRADAS REGISTRO GRAL.- OF. DELEGADA JACA	Nº INSCRIPCIONES	8500	8500
5.- ENTRADAS REGISTRO GRAL.- OF. DELEGADA FRAGA	Nº INSCRIPCIONES	13800	13900
6.- SALIDAS REGISTRO GRAL.- DEL. TERRITORIAL	Nº INSCRIPCIONES	7300	8000
7.- SALIDAS REGISTRO GRAL.- OF. DELEGADA BARBASTRO	Nº INSCRIPCIONES	1505	1600
8.- SALIDAS REGISTRO GRAL.- OF. DELEGADA JACA	Nº INSCRIPCIONES	1450	1500
9.- SALIDAS REGISTRO GRAL.- OF. DELEGADA FRAGA	Nº INSCRIPCIONES	1824	2000
10.- CAJAS INGRESADAS ARCHIVO	Nº TRASLADOS	1380	1400
11.- CAJAS CLASIFICADAS ARCHIVO	Nº TRASLADOS	1145	1200
12.- PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES	Nº ASISTENCIAS	40	40
13.- DESIGNACIÓN MIEMBROS TRIBUNALES EE.LL.	Nº NOMBRAMIENTOS	120	120

A)

COORDINACIÓN SERVICIOS PROVINCIALES.

B)

REGISTRO DE INFORMACIÓN Y RELACIONES CIUDADANAS.

C)

ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN.

D)

PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES.

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1261 Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca

Objetivo 2.:

DIFUNDIR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y VELAR POR SU APLICACIÓN EN LA PROVINCIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DIFUSIÓN DE DIRECTRICES A OFICINAS DELEGADAS Y SER. PROV.	Nº ACTUACIONES	50	100

A)
DIFUSIÓN DE DIRECTRICES.

Objetivo 3.:

PROPONER LAS MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y DISTRIBUIR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECIALMENTE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS	Nº EXPEDIENTES	120	120
2.- FACTURAS TRAMITADAS	Nº EXPEDIENTES	450	400
3.- AUTORIZACIÓN DESPLAZAMIENTOS PERSONAL SERV. PROV. FUERA PROV	Nº AUTORIZACIONES	950	1000
4.- AUTORIZACIÓN USO SALAS REUNIONES Y EXPOSICIONES HUESCA	Nº AUTORIZACIONES	950	950
5.- AUTORIZACIÓN USO SALAS REUNIONES Y EXPOSICIONES BARBASTRO	Nº AUTORIZACIONES	100	120
6.- AUTORIZACIÓN USO SALAS REUNIONES Y EXPOSICIONES JACA	Nº AUTORIZACIONES	70	70
7.- AUTORIZACIÓN USO SALAS REUNIONES Y EXPOSICIONES FRAGA	Nº AUTORIZACIONES	45	45
8.- ENVÍO CORREO INTERNO ZARAGOZA, TERUEL, FRAGA, JACA, BARBASTRO	Nº ENTREGAS	3500	3500
9.- SERVICIOS PRESTADOS POR ALMACÉN REGULADOR	Nº SERVICIOS	2200	2700

A)
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.

B)
SALA DE REUNIONES Y EXPOSICIONES.

C)
VALIJAS A ZARAGOZA, TERUEL, FRAGA, JACA Y BARBASTRO.

D)

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1261 Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca

ALMACÉN REGULADOR.

Objetivo 4.:

EJERCER LA FACULTAD SANCIONADORA QUE LES ATRIBUYE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TRAMITACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES	Nº EXPEDIENTES	2	5

A)
EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Objetivo 5.:

EJERCER LAS COMPETENCIAS QUE LES ESTÁN ATRIBUIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- AUTORIZACIONES ESPECTÁCULOS TAURINOS	Nº AUTORIZACIONES	35	35
2.- AUTORIZACIONES TIRO AL PLATO	Nº AUTORIZACIONES	50	50
3.- AUTORIZACIONES CELEBRACIÓN PRUEBAS DEPORTIVAS	Nº AUTORIZACIONES	45	45
4.- AUTORIZACIONES CELEBRACIÓN FUEGOS ARTIFICIALES	Nº AUTORIZACIONES	6	6
5.- ANOTACIONES REGISTRO ASOCIACIONES	Nº INSCRIPCIONES	975	975
6.- ANOTACIONES REGISTRO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Nº INSCRIPCIONES	300	300
7.- RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DOCUMENTACIÓN CORPORACIONES LOCALES	Nº ENTREGAS	2500	2500
8.- SEGUIMIENTO LEGALIDAD DE ACTAS Y ACUERDOS LOCALES	Nº ACTUACIONES	2200	2200
9.- ASESORAMIENTO CONSULTAS CORPORACIONES LOCALES	Nº ATENDIDOS	80	100
10.- CANJES FISCALES	Nº ACTUACIONES	310	310
11.- ALTAS MÁQUINAS JUEGO	Nº ALTAS	25	20
12.- BAJAS MÁQUINAS JUEGO	Nº ACTUACIONES	50	50
13.- COMUNICADOS	Nº ACTUACIONES	800	750

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1261 Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca

14.- APERTURA SALONES O CAMBIO TITULAR	Nº AUTORIZACIONES	1	1
15.- OTRAS AUTORIZACIONES DIVERSAS	Nº AUTORIZACIONES	50	50
16.- EXPEDICIÓN CARNETS TRABAJO	Nº ACTUACIONES	60	50
17.- ALTAS LISTADOS DE PROHIBIDOS	Nº ALTAS	10	5
18.- LIBROS INSPECCIÓN	Nº LIBROS	50	50

- A)
ESPECTÁCULOS TAURINOS.
- B)
TIROS AL PLATO.
- C)
PRUEBAS DEPORTIVAS.
- D)
FUEGOS ARTIFICIALES.
- E)
REGISTRO DE ASOCIACIONES.
- F)
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.
- G)
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CORPORACIONES LOCALES.
- H)
LEGALIDAD ACTAS Y ACUERDOS LOCALES.
- I)
ASESORAMIENTO CORPORACIONES LOCALES.
- J)
CANJES FISCALES.
- K)
MÁQUINAS RECREATIVAS.
- L)
COMUNICADOS.
- M)

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1261 Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca

SALONES NUEVOS Y RENOVACIONES.

N)

OTRAS AUTORIZACIONES.

O)

CARNETS DE JUEGO.

P)

LISTADOS DE PROHIBIDOS.

Q)

EMPRESAS OPERADORAS.

R)

LIBROS DE INSPECCIÓN.

Objetivo 6.:

EJERCER LAS COMPETENCIAS QUE ESTÁN ATRIBUIDAS EN MATERIA DE PERSONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DILIGENCIAS	Nº EXPEDIENTES	40	30
2.- COMISIONES DE SERVICIO	Nº EXPEDIENTES	15	10
3.- DESIGNACIÓN TRIBUNALES IAAP	Nº NOMBRAMIENTOS	85	80
4.- LLAMAMIENTOS BOLSA EMPLEO PERSONAL LABORAL	Nº SOLICITUDES	150	150
5.- TRAMITACIÓN PERMISOS, VACACIONES Y LICENCIAS	Nº SOLICITUDES	1200	1200
6.- APLICACIÓN SIRGHA	Nº ACTUACIONES	1200	1200

A)

COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL.

**MEMORIA DEL PROGRAMA 126.1 SERVICIOS DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA EN HUESCA**

Finalidad del programa

Ejercer las competencias que se atribuyen a las Delegaciones Territoriales en el artículo 21 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio y en el Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, de reorganización de la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012

En la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca y en las Oficinas Delegadas de Fraga, Jaca y Barbastro, ejecutoras del Programa 126.1, se desarrollan las competencias atribuidas a esos órganos de la Administración Periférica por la normativa antes citada.

1º.- El artículo 21 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, enumera las competencias del Delegado Territorial, entre las que cabe destacar las siguientes:

" Dirigir y supervisar, de acuerdo con las directrices que reciban, la actividad de la Administración de la Comunidad Autónoma en la provincia y elevar, en su caso, al Gobierno de Aragón y a los Departamentos cuantos informes y propuestas consideren procedentes.

" Coordinar la actividad de los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma en la provincia y de sus organismos públicos.

" Velar por la aplicación en la provincia de las disposiciones de carácter general de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" Proponer las medidas que consideren necesarias para simplificar la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma en la provincia y para racionalizar la utilización y distribución de los recursos humanos de los Servicios Provinciales y de los recursos materiales de que aquéllos dispongan, en particular de los edificios administrativos.

" Proponer las medidas que consideren necesarias para la adecuación de la Administración de la Comunidad Autónoma en la provincia a la estructura comarcal que se vaya creando. A estos efectos, dirigirán los correspondientes informes al

Departamento encargado de la organización territorial de la Administración de la Comunidad Autónoma.

" Ejercer la potestad sancionadora que les atribuya el ordenamiento jurídico.

" Velar por el cumplimiento en la provincia de los principios de colaboración, cooperación, coordinación, lealtad institucional y confianza legítima que deben presidir las relaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma con las restantes Administraciones públicas.

2º. Los Jefes de las Oficinas Delegadas de Fraga, Jaca y Barbastro, ostentan las competencias que les atribuye el artículo 12 del mencionado Decreto 74/2000, entre las que se encuentran las siguientes:

" la jefatura inmediata sobre el personal adscrito a la Oficina Delegada, así como respecto del destinado en su ámbito territorial de actuación en todas las unidades, servicios y dependencias administrativas de los distintos Departamentos, incluido el personal al servicio de la Administración de Justicia traspasado a la Comunidad Autónoma.

" Impulsar, coordinar y supervisar la actividad de las unidades, servicios y dependencias administrativas de los distintos Departamentos existentes en su ámbito territorial de actuación.

" Difundir las disposiciones de carácter general de la Administración de la Comunidad Autónoma y velar por su aplicación en su ámbito territorial de actuación

" Velar, de acuerdo con las directrices que fijen los Departamentos competentes, por el estricto cumplimiento de sus deberes por parte de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma destinados en las unidades, servicios y dependencias administrativas y judiciales de su ámbito territorial, y proponer, cuando resulte procedente, la adopción de las medidas disciplinarias oportunas.

" Tramitar y gestionar todos los asuntos relacionados con el personal integrado en los órganos judiciales de su ámbito de actuación, por delegación o encomienda de la Dirección General de Administración de Justicia.

" Colaborar con la Dirección General de Administración de Justicia en la gestión de la contratación y del mantenimiento y buen funcionamiento de los servicios y edificios judiciales de su ámbito territorial, o aquéllos que se les adscriban expresamente, sirviendo de órgano de enlace y apoyo permanente en la provisión de medios materiales entre el Departamento competente en materia de Justicia y los órganos judiciales.

3º.- Para el desarrollo de estas funciones, la Delegación Territorial se organiza en los siguientes órganos

administrativos:

- a) Secretaría General
- b) Servicio de Política Territorial e Interior

Las Oficinas Delegadas de Fraga, Jaca y Barbastro están adscritas orgánicamente a la Delegación Territorial.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional primera.3 del Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, y en la Disposición adicional segunda del Decreto 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior, el personal que presta servicios en las unidades de registro, información y documentación administrativa, almacén, archivo, mantenimiento y personal de servicios auxiliares, están adscritas orgánicamente a la Delegación Territorial y funcionalmente a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, bajo cuyas directrices realizan su actividad.

Igualmente la actual Subdirección Provincial de Hacienda de Huesca queda adscrita orgánicamente a la Delegación Territorial, dependiendo funcionalmente de la Dirección General de Tributos (Disposición adicional primera.1 del Decreto 320/2011).

4º.- La estrategia de actuación para el ejercicio 2012 no variará con respecto a 2011, continuando el desarrollo de las mismas tareas para el cumplimiento de las funciones mencionadas.

Explicación del gasto.

Capítulo 2: Atención del gasto corriente de la Delegación Territorial y de las Oficinas Delegadas de Fraga, Jaca y Barbastro.

Capítulo 6: Se contemplan créditos para gastos de reparación, adecuación y rehabilitación de la Delegación Territorial y de las Oficinas Delegadas de la provincia, así como la adquisición de diverso mobiliario de oficina y enseres para ellos.

Normativa aplicable.

1º.- Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

2º.- Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, de reorganización de la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por Decreto 153/2009, de 9 de septiembre.

3º.- Decreto 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior.

4º.- Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

5º.- Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 11 POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
SERVICIO: 06 DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUESCA				
PROGRAMA: 1261 SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN HUESCA				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
605000	91002	2009/000113	EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL	15.000,00
606000	91002	2009/000113	EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL	7.000,00
Tot.Proyecto:		2009/000113		22.000,00
602000	91002	2009/000114	ACTUACIONES EN EDIFICIOS	5.000,00
Tot.Proyecto:		2009/000114		5.000,00
TOTAL Programa				27.000,00

1107.DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TERUEL

126.2 SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
EN TERUEL

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	07	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TERUEL			
PROGRAMA	1262	SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN TERUEL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.679.100,03			
12	FUNCIONARIOS		909.314,63		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			430.102,92	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				262.580,54
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				63.523,28
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				103.999,10
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			479.211,71	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				159.814,92
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				318.050,40
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.346,39
13	LABORALES		431.373,52		
130	LABORAL FIJO			421.973,52	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				241.785,96
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				37.850,40
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				46.606,06
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				95.731,10
131	LABORAL EVENTUAL			9.400,00	
131001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				9.400,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800,00		
151	GRATIFICACIONES			800,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				800,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		337.611,88		
160	CUOTAS SOCIALES			336.111,88	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				336.111,88
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.500,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	179.358,00			
20	ARRENDAMIENTOS		699,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			699,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				699,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		30.052,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			14.514,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	07	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TERUEL			
PROGRAMA	1262	SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN TERUEL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				14.514,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			7.568,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				7.568,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			453,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				453,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			7.517,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				7.517,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		126.076,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			32.937,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				13.405,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				6.976,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				4.186,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				4.882,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				3.488,00
221	SUMINISTROS			52.317,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				22.648,00
221001	91002-AGUA				4.083,00
221002	91002-GAS				9.050,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				9.050,00
221004	91002-VESTUARIO				2.722,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				4.764,00
222	COMUNICACIONES			5.225,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				2.161,00
222001	91002-POSTALES				2.042,00
222002	91002-TELEGRÁFICAS				681,00
222003	91002-TÉLEX Y TELEFAX				341,00
223	TRANSPORTE			1.743,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.743,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			8.701,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				5.298,00
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				3.403,00
225	TRIBUTOS			3.488,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	11	POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR			
SERVICIO	07	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TERUEL			
PROGRAMA	1262	SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN TERUEL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				3.488,00
226	GASTOS DIVERSOS			6.725,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				6.725,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			14.940,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				11.081,00
227001	91002-SEGURIDAD				1.361,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				2.157,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				341,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		22.531,00		
230	DIETAS			12.153,00	
230000	91002-DIETAS				12.153,00
231	LOCOMOCIÓN			6.975,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				6.975,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			3.403,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				3.403,00
OPERACIONES CORRIENTES		1.858.458,03			
6	INVERSIONES REALES	52.275,00			
60	INVERSIONES REALES		52.275,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			52.275,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		52.275,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		1.910.733,03			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		1.910.733,03			

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1262 Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel

Objetivo 1.:

IMPULSAR Y COORDINAR, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES QUE RECIBAN DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR, LA ACTIVIDAD GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA MISMA EN LA PROVINCIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIÓN COMISIÓN PROVINCIAL COORDINACIÓN	Nº REUNIONES	6	4
2.- SERVICIO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADMVA.	Nº CONSULTAS	23230	23050
3.- SERVICIO INFORMACIÓN Y DOCUM. ADMVA. OFIC. DELEG. ALCAÑIZ	Nº CONSULTAS	18479	17630
4.- SERVICIO INFORMACIÓN Y DOCUM. ADMVA. DE CALAMOCHA	Nº CONSULTAS	15640	15320
5.- PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES	Nº ACTUACIONES	106	76

A)
COORDINACIÓN SERVICIOS PROVINCIALES.

B)
REGISTRO DE INFORMACIÓN Y RELACIONES CIUDADANAS.

C)
PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES.

Objetivo 2.:

DIFUNDIR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y VELAR POR SU APLICACIÓN EN LA PROVINCIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- APLICACIÓN SIRHGA	Nº ACTUACIONES	1220	1345
2.- DIFUSIÓN DE DIRECTRICES	Nº ACTUACIONES	545	432
3.- TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE SUMINISTRO	Nº EXPEDIENTES	20	5
4.- TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE SERVICIOS	Nº EXPEDIENTES	13	2
5.- AUTORIZACIÓN PARA USO SALAS DE REUNIONES Y EXPOSICIONES	Nº AUTORIZACIONES	740	832

A)
CONTROL DE PERSONAL.

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1262 Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel

B)

DIFUSIÓN DE DIRECTRICES.

C)

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS Y DE SERVICIOS.

D)

AUTORIZACIÓN PARA USO SALAS DE REUNIONES Y EXPOSICIONES.

Objetivo 3.:

PROPONER LAS MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y DISTRIBUIR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	Nº EXPEDIENTES	90	41
2.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRATOS DE SUMINISTROS	Nº EXPEDIENTES	20	5
3.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRATOS DE SERVICIOS	Nº EXPEDIENTES	13	2
4.- AUTORIZACIÓN USO SALAS DE REUNIONES Y EXPOSICIONES	Nº AUTORIZACIONES	740	832
5.- ENVÍO CORREO INTERNO A ZARAGOZA, CALAMOCHA, ALCAÑIZ Y HUESCA	Nº ENTREGAS	2190	2321
6.- SERVICIOS PRESTADOS POR EL ALMACÉN REGULADOR	Nº SERVICIOS	4213	4321

A)

GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.

B)

CONTRATOS DE SUMINISTROS Y DE SERVICIOS.

C)

AUTORIZACIONES DE SALAS DE REUNIONES Y EXPOSICIONES.

D)

VALIJAS A ZARAGOZA, CALAMOCHA, ALCAÑIZ Y HUESCA.

E)

ALMACÉN REGULADOR.

Objetivo 4.:

EJERCER LA FUNCIÓN SANCIONADORA QUE LES ATRIBUYE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1262 Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	Nº EXPEDIENTES	90	41

A)
EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Objetivo 5.:
EJERCER LAS COMPETENCIAS QUE LES ESTÁN ATRIBUÍDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INTERIOR.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ESPECTÁCULOS TAURINOS	Nº AUTORIZACIONES	460	451
2.- AUTORIZACIONES PRUEBAS DEPORTIVAS	Nº AUTORIZACIONES	40	31
3.- FUEGOS ARTIFICIALES	Nº AUTORIZACIONES	20	13
4.- INSCRIPCIONES DE ASOCIACIONES	Nº INSCRIPCIONES	150	123
5.- ANOTACIONES DE ASOCIACIONES	Nº DE ANOTACIONES	250	154
6.- RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN CORPORACIONES LOCALES	Nº ENTREGAS	2300	1987
7.- SEGUIMIENTO LEGALIDAD ACTAS	Nº ACTUACIONES	2300	1987
8.- ASESORAMIENTO CORPORACIONES LOCALES	Nº ATENDIDOS	250	154
9.- PARTICIPACIÓN TRIBUNALES OPOSICIONES	Nº ACTUACIONES	60	76
10.- AUTORIZACIÓN BARES	Nº AUTORIZACIONES	50	42
11.- CANJES FISCALES	Nº ACTUACIONES	173	153
12.- ALTAS	Nº ALTAS	7	4
13.- BOLETINES	Nº EDICIONES	375	243
14.- OTRAS AUTORIZACIONES	Nº AUTORIZACIONES	45	32

A)
ESPECTÁCULOS TAURINOS.

B)

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1262 Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel

TIROS AL PLATO.

C)

AUTORIZACIONES PRUEBAS DEPORTIVAS.

D)

FUEGOS ARTIFICIALES.

E)

DENUNCIAS TRAMITADAS.

F)

REGISTRO ASOCIACIONES.

G)

RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN DE COPORACIONES LOCALES.

H)

SEGUIMIENTO LEGALIDAD ACTAS Y ACUERDOS LOCALES.

I)

DIFUSIÓN DIRECTRICES.

J)

ASESORAMIENTO CORPORACIONES LOCALES.

K)

PARTICIPACIÓN TRIBUNALES OPOSICIONES.

L)

AUTORIZACIÓN BARES.

M)

CANJES FISCALES.

N)

ALTAS.

O)

BAJAS DEFINITIVAS.

P)

BOLETINES.

Q)

SALONES NUEVOS Y RENOVACIONES.

R)

SECCIÓN: 11 Política Territorial e Interior
PROGRAMA: 1262 Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel

OTRAS AUTORIZACIONES.

S)

ALTAS LISTADOS PROHIBIDOS.

T)

RIFAS.

U)

ALTAS EMPRESAS OPERADORAS.

V)

LIBROS DE INSPECCIÓN.

MEMORIA DE PROGRAMA 126.2 SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN TERUEL

I.- Introducción.

La presente Memoria se elabora para la preparación del Anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2012 y plasma aquellos datos más representativos relativos a la estrategia básica del Programa 126.2 (Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel), el análisis de las principales líneas de actuación que se están desarrollando y el análisis de la ejecución del presupuesto vigente, con detalle del grado de cumplimiento que se prevé conseguir.

II.-Finalidad del programa.

Desarrollar las competencias que se atribuyen a las Delegaciones Territoriales, tanto en el artículo 21 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, como en el Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, de Reorganización de la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por Decreto 153/2009, de 9 de septiembre.

III.- Objetivos y actuaciones previstas para el 2012:
Funciones del Servicio, estructura y estrategia.

1º.- En la Delegación Territorial de Teruel y en las Oficinas Delegadas de Alcañiz y Calamocha, ejecutoras del Programa 126.2, se desarrollan las competencias atribuidas a esos órganos de la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma de Aragón por el Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, modificado por Decreto 153/2009, de 9 de septiembre, así como a sus titulares, el Delegado Territorial y los Jefes de las Oficinas Delegadas, respectivamente.

1º.1.- Entre las del Delegado Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 74/2000, modificado por Decreto 153/2009, cabe destacar las siguientes:

" En su condición de representante del Gobierno de Aragón en la provincia de Teruel, las competencias que le atribuye el apartado segundo del artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" Al ostentar la representación del Departamento de Política Territorial e Interior, le corresponderán también ejercer las funciones que se le atribuyan para el ejercicio descentralizado de las competencias de dicho Departamento en el ámbito de la provincia de Teruel.

" Respecto al personal adscrito a todos los Servicios Provinciales de su respectivo ámbito territorial, le corresponderá el ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas mediante disposiciones legales o reglamentarias, o le puedan ser delegadas por el Consejero de Política Territorial e Interior o por el resto de Departamentos del Gobierno de Aragón.

1º.2.- Los Jefes de las Oficinas Delegadas de Alcañiz y Calamocha ostentan las competencias que le atribuye el artículo 12 del mencionado Decreto 74/2000, de 11 de abril del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 153/2009, de 9 de septiembre, entre las que se encuentran las siguientes:

" La jefatura inmediata del personal adscrito a la Oficina Delegada, así como respecto del destinado en su ámbito territorial de actuación en todas las unidades, servicios y dependencias administrativas de los distintos Departamentos, incluidos el personal al servicio de la Administración de Justicia traspasado a esta Comunidad Autónoma.

" El impulso, coordinación y supervisión de la actividad de las unidades, servicios y dependencias administrativas de los distintos Departamentos existentes en su ámbito territorial de actuación y elevar, en su caso, los correspondientes informes al Delegado Territorial o cuando proceda, al Departamento de política Territorial e Interior para su traslado a los Departamentos afectados.

" La difusión de las disposiciones de carácter general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y velar por su aplicación en su ámbito territorial de actuación, así como transmitir a las unidades, servicios y dependencias administrativas de los distintos Departamentos existentes en su ámbito territorial de actuación, las directrices que reciba y que le afecten.

" Velar, de acuerdo con las directrices que fijen los Departamentos competentes, por el estricto cumplimiento de sus deberes por parte de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma destinados en las unidades, servicios y dependencias administrativas y judiciales de su ámbito territorial y proponer, cuando resulte

procedente, la adopción de las medidas disciplinarias oportunas.

" Tramitar y gestionar todos los asuntos relacionados con el personal integrado en los órganos judiciales de su ámbito de actuación, por delegación o encomienda de la Dirección General de Administración de Justicia.

" Mantener las necesarias relaciones de comunicación, cooperación y coordinación con los representantes de la Administración General del estado y de las Corporaciones Locales en su ámbito territorial de actuación.

" Cualesquiera otras que les sean atribuidas, delegadas o encomendadas expresamente.

2º.- Para el desarrollo de estas funciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 a 6 del Decreto 154/2009, de 9 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica de las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel, los servicios periféricos de la Administración de la Comunidad Autónoma en Teruel se organizan en las siguientes unidades de trabajo:

a) Bajo la autoridad de su titular, la Delegación Territorial está integrada por la Secretaría General y el Servicio de Política Territorial e Interior.

b) Las Oficinas Delegadas de Alcañiz y Calamocha están adscritas orgánicamente a la Delegación Territorial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del citado Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, modificado por Decreto 153/2009, de 9 de septiembre.

c) Las Unidades Administrativas del Archivo de la Administración, Registro General, Información y Documentación Administrativa, Relaciones con los Ciudadanos y Mantenimiento de Edificios, así como el Personal de Servicios Auxiliares y Especializado en Servicios Domésticos, estarán adscritos orgánicamente a la Delegación Territorial de Teruel, pero dependerán funcionalmente de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

d) Los Letrados ubicados en las sedes de las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel dependerán orgánica y funcionalmente del Departamento al que pertenezca la Dirección General de Servicios Jurídicos, si bien estas Delegaciones Territoriales les facilitarán los medios materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

3º.- La estrategia de actuación para el ejercicio 2012 no variará con respecto a 2011, continuando el desarrollo de las mismas tareas para el cumplimiento de las funciones mencionadas.

IV.- Explicación del gasto.-

Capítulo 2: Atención de los gastos de funcionamiento de la Delegación Territorial, de las Oficinas Delegadas de Alcañiz y Calamocha y mantenimiento de los edificios administrativos de las Calles San Francisco nº 1, San Vicente de Paúl nº 1 en Teruel, Avda. Bartolome Esteban nº 58 en Alcañiz y Melchor de Luzón nº 6 en Calamocha, así como la gestión del Almacén Regulador de Material en Teruel.

Capítulo 6: En dicho Capítulo se contempla la necesidad de realizar diversas actuaciones de adecuación, rehabilitación, mejora y reforma en los edificios Multiusos de San Francisco nº 1 y San Vicente de Paúl nº 1 en Teruel y en las Oficinas Delegadas de Alcañiz y Calamocha, así como la adquisición de diverso mobiliario de oficina y enseres y la sustitución del vehículo para uso del Delegado Territorial de Teruel.

V.- Recursos del programa.

El programa se financia con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

VI.- Normativa aplicable.

1º.- Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

2º.- Decreto 74/2000, de 11 de abril, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, de reorganización de la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por Decreto 153/2009, de 9 de septiembre

3º.- Decreto 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior.

4º.- Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

5º.- Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 11 POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR				
SERVICIO: 07 DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TERUEL				
PROGRAMA: 1262 SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN TERUEL				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
602000	91002	2009/000115	ACTUACIONES EN EDIFICIOS	52.275,00
		Tot.Proyecto:	2009/000115	52.275,00
TOTAL Programa				52.275,00

